

ACTA No. 2014 – 42 – O

SESIÓN ORDINARIA JUEVES 4 DE DICIEMBRE DE 2014

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS, DEL JUEVES CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE INSTALA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LAS SIGUIENTES SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES:

- | | |
|---------------------------|-----------|
| 1. MSc. LUIS AGUILAR | CONCEJAL |
| 2. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 3. MSc. JUAN JOSÉ ARIAS | CONCEJAL |
| 4. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ | CONCEJALA |
| 5. SRTA. CARLA CEVALLOS | CONCEJALA |
| 6. ABG. DANIELA CHACÓN | CONCEJALA |
| 7. ABG. EDUARDO DEL POZO | CONCEJAL |
| 8. DR. PEDRO FREIRE | CONCEJAL |
| 9. SR. SERGIO GARNICA | CONCEJAL |
| 10. DR. MARIO GRANDA | CONCEJAL |
| 11. SR. MARIO GUAYASAMÍN | CONCEJAL |
| 12. ING. ANABEL HERMOSA | CONCEJALA |
| 13. ING. CARLOS PÁEZ | CONCEJAL |
| 14. ECON. LUIS REINA | CONCEJAL |
| 15. DR. ANTONIO RICAURTE | CONCEJAL |
| 16. LIC. EDDY SÁNCHEZ | CONCEJAL |
| 17. SRA. KAREN SÁNCHEZ | CONCEJALA |
| 18. SRA. IVONE VON LIPPKE | CONCEJALA |

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

DRA. ALEXANDRA PÉREZ	ADMINISTRADORA GENERAL
DR. RÓMULO GARCÍA SOSA	PROCURADOR
	METROPOLITANO
DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN	SECRETARIO GENERAL DEL
	CONCEJO METROPOLITANO
ABG. MARÍA ELISA HOLMES ROLDÓS	PROSECRETARIA GENERAL DEL
	CONCEJO METROPOLITANO

SEÑOR ALCALDE: Muy buenos días, señoras y señores concejales, público presente. Bienvenidos a esta sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito. Señor Secretario, por favor, dígnese constatar el quórum.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, buenos días, tenemos la presencia de 18 señoras y señores concejales, más la suya, con lo cual tenemos el quórum legal para instalar la sesión.

SEÑOR ALCALDE: Una vez constatado el quórum, declaro instalada la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, al amparo de lo dispuesto en el artículo No. 318 del COOTAD.

Señor Secretario, por favor, dé lectura a la norma citada.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: *“Artículo 318.- Sesión Ordinaria.- Los consejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días. Los consejos provinciales y el Consejo de Gobierno de la provincia de Galápagos lo harán al menos una vez al mes. Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten.*

Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día.

Los gobiernos autónomos descentralizados, en su primera sesión ordinaria, obligatoriamente fijarán el día y hora para la realización de sus sesiones ordinarias, procurando su difusión pública.”

Hasta allí el texto solicitado.

SEÑOR ALCALDE: Gracias. Por favor, señor Secretario dé lectura al orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

ORDEN DEL DÍA

- I. *Himno a Quito.*
- II. *Conocimiento y aprobación de las siguientes actas de las sesiones del Concejo Metropolitano de Quito:*
 1. *Acta No. 36-O, de la sesión ordinaria del 6 de noviembre de 2014.*
 2. *Acta No. 37-O, de la sesión ordinaria de 13 de noviembre de 2014.*
- III. *Entrega de la Declaratoria de Huésped Ilustre de Quito a la señora María Antonieta de las Nieves, conforme lo resuelto por la Comisión de Mesa en sesión extraordinaria de 20 de noviembre de 2014.*
- IV. *Entrega de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta Veintimilla" a los Hermanos Miño Naranjo, conforme lo resuelto por la Comisión de Mesa en sesión extraordinaria de 12 de noviembre de 2014.*
- V. *Entrega de la Medalla de Honor Institucional a la Unidad Educativa Municipal "Eugenio Espejo", al conmemorar 100 años de vida institucional, conforme lo resuelto por la Comisión de Mesa en sesión extraordinaria de 12 de noviembre de 2014.*
- VI. *Conocimiento del informe emitido por la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, respecto de la aprobación del estudio de bienes inventariados y preseleccionados del Barrio La Floresta; y, resolución al respecto. (IC-2014-130).*
- VII. *Conocimiento de los traspasos de crédito realizados por la Administradora General, en virtud de lo dispuesto en la Resolución Administrativa A 0020 de 19 de diciembre de 2012.*

Hasta allí el orden del día, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: En consideración de las señoras y señores concejales el orden del día. Concejala Chacón.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales. Quería solicitar una inclusión en el orden del día, en el punto 3, después del conocimiento y la aprobación de las actas, el Gobierno Parroquial de Calderón y su comisión de Cultura, Turismo y Fiestas junto con el Centro Educativo Zarán, han preparado una serenata quiteña en honor a un año más de la fundación de nuestra ciudad, con la participación de 50 niños, así que quisiera solicitar a los señores concejales y concejalas, si podemos incluir la serenata de parte de estos niños.

SEÑOR ALCALDE: ¿Eleva a moción?

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Moción, sí.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, someta a votación ordinaria la moción planteada.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí señor Alcalde. Señores y señoras concejales, se sirvan levantar el brazo quienes están de acuerdo con la moción presentada. Señoras y señores concejales.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Chacón, por favor si puede profundizar en la moción.

CONCEJALA ABG.DANIELA CHACÓN: Es una solicitud para que los niños del Centro Educativo Zarán, realicen un homenaje a la ciudad de Quito por sus fiestas, a través de una muy corta intervención, es un poema y un pequeño canto aquí en el Concejo. Los niños están aquí.

SEÑOR ALCALDE: Someta a votación ordinaria.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación. Señoras y señores concejales. Señor Alcalde, por unanimidad quedaría aprobado el punto adicionado en el orden del día.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (19), **RESUELVE** MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA CON LA INCLUSIÓN DEL HOMENAJE DE LOS NIÑOS DEL CENTRO EDUCATIVO ZARAN A LA CIUDAD DE QUITO.

Ingresan los concejales Prof. Luisa Maldonado y MSc. Patricio Ubidia, 09h28 (20 concejales)

SEÑOR ALCALDE: Concejál Páez.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Gracias Alcalde, buenos días. Buenos días colegas y a la gente que nos visita. Yo quisiera plantear que se incorpore en el orden del día, Alcalde, una información oficial respecto a lo que usted remitió a la Presidencia de la República, respecto al tema Metro de Quito. Francamente me parece que es una falta de consideración al rol de los concejales que tengamos que enterarnos de estos temas de trascendental importancia, a través de los medios de comunicación.

A usted le consta Alcalde, creo que todos quienes formamos parte de este Concejo tenemos el tema del Metro como uno de los puntos prioritarios en nuestra agendas, en nuestras preocupaciones, y eso creo que se sintoniza con la expectativa que tiene la ciudadanía al respecto.

Hemos insistido en varias oportunidades, a través de los medios de comunicación y aquí en el seno de este Concejo, propiamente, incluso solicitando la presencia del Gerente de la Empresa Metro de Quito, que estuvo en las anteriores semanas, dando un informe. Yo creo que es, le insisto Alcalde, una absoluta falta de consideración con nuestro rol como concejales que no tengamos acceso a la información que usted ha remitido, y que tengamos que recurrir a los medios de comunicación, para enterarnos al respecto.

En tal sentido, solicito que se incorpore en esta sesión, Alcalde, un informe de su parte sobre lo que se entregó al Presidente de la República, respecto al financiamiento del Metro y que se nos haga la entrega de las copias, oficialmente, de la carta y de los informes que usted ha remitido, de tal manera de contar con los elementos de juicio, que nos permitan, incluso, responder en un ejercicio democrático de rendición de cuentas a los requerimientos que la ciudadanía, a través de los medios de comunicación, nos formula insistente y cotidianamente. Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, someta a votación ordinaria, por favor, la moción presentada.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde, señoras y señores concejales. Señor Alcalde, por unanimidad quedaría incorporado el punto sugerido, que iría después de los reconocimientos. Hay tres reconocimientos.

SEÑOR ALCALDE: ¿Después de los reconocimientos?

CONCEJAL ING CARLOS PÁEZ: Sí.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (21), **RESUELVE** MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA CON LA INCLUSIÓN DEL INFORME DEL SEÑOR ALCALDE METROPOLITANO RESPECTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA EL FINANCIAMIENTO DEL METRO DE QUITO.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra observación? Bien, Señor Secretario, por favor pasemos al primer punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí señor Alcalde, con una pequeña información que quería dar a las señoras y señores concejales. A solicitud hecha algunas veces por algunos de los señores y señoras concejales, hemos instalado una fotocopidora en el salón que tenemos aquí, junto a la sala, de tal manera que, si es que se requiere, en cualquier momento durante la sesión acceder a copias, lo tenemos aquí a la mano.

I. Himno a Quito.

II. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas de las sesiones del Concejo Metropolitano de Quito:

1. Acta No. 36-O, de la sesión ordinaria del 6 de noviembre de 2014.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación? Concejales Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Me voy a referir al punto en donde se trató el tema de las expropiaciones especiales. Recibimos en comisión general aquí a algunas de las representaciones de los ciudadanos que estaban procurando que se haga la expropiación especial y se estableció, entre otras cosas, por parte de la comunidad que la Administración había complicado el procedimiento, alegando que no había presupuesto, cuando claramente se argumentó, lo hizo la comunidad, lo hicimos los concejales, de todos los bandos, diciendo que eso no era necesario y el funcionario dijo que, efectivamente, se requería presupuesto y que no se podía proceder, porque no había presupuesto. Y, al final de la intervención, yo insistí en que parecía que el funcionario no había entendido que no se requería presupuesto ni certificación presupuestaria; y, usted me dijo que no había escuchado bien. Quiero pedir por Secretaría que se lea en la página 14 del acta, el penúltimo párrafo, la segunda parte del texto de ese párrafo. El penúltimo párrafo, sí.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Página 14: *“Con la Procuraduría y la Administración General, hemos definido claramente el proceso y se ha pedido, mediante oficio de la Unidad Regula Tu Barrio, los informes, para el financiamiento; y obviamente para que se vayan incluyendo en los presupuestos del próximo año, porque en este año, no se había incluido.”*

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Yo quiero destacar que la Secretaría ha hecho una justa y precisa transcripción del texto, porque yo pedí la copia verbal de la intervención, y la Secretaría ha hecho una justa y precisa transcripción, por eso no tengo que recurrir a la grabación, porque la Secretaría ha sido fiel al texto. Eso quiero destacar, porque siempre suelo reconocer las cosas que se hacen bien, pero voy a leer con un poquito de énfasis: *“Con la Procuraduría y la Administración General, hemos definido claramente el proceso, y se ha pedido, mediante oficio de la Unidad Regula Tu Barrio,”* (El funcionario que vino acá) *“los informes para el financiamiento; y obviamente que se vayan incluyendo en los presupuestos del próximo año”*, porque esto no ha sido incluido.

Alcalde, no voy a observar el acta, solo quiero dejar constancia de que yo sí escucho y entiendo bien, que tal vez usted no escuchó bien. Con esa observación.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Benítez.

CONCEJALA MSc. SOLEDAD BENÍTEZ: Alcalde buenos días, buenos días con todas y con todos. Sobre este mismo tema, también manifestar la preocupación, porque en el 596 no requiere, para el tema de expropiación especial, el tema de financiamiento ni de presupuesto, no, sino una certificación. Entonces, en ese sentido también manifestar esa preocupación. Esto puede paralizar el proceso de expropiación especial y si revisamos bien, por eso se ha hecho la propuesta y se ha entregado la propuesta de ordenanza que define el procedimiento, no se requiere presupuesto para avanzar en el proceso de expropiación especial.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra observación? Señor Secretario, someta a votación ordinaria la aprobación del acta, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación, señoras y señores concejales, por favor si sirvan levantar el brazo quienes estén de acuerdo con del texto del acta. Señor Alcalde, con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes en la sesión del día 6 de noviembre, quedaría aprobada el acta No. 36-O.

RESOLUCIÓN

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (16), **RESUELVE** APROBAR EL ACTA No. 36-O, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2014, CON EL VOTO SALVADO DE LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: MSc. LUIS AGUILAR; MSc. JUAN JOSÉ ARIAS; SRTA. CARLA CEVALLOS; ABG. EDUARDO DEL POZO; Y, SR. SERGIO GARNICA, POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN LA MENCIONADA SESIÓN.

LA CONCEJALA Y CONCEJALES: ABG. DANIELA CHACÓN; PROF. LUISA MALDONADO; LIC. EDDY SÁNCHEZ; Y, MSc. PATRICIO UBIDIA, AVALAN LO ACTUADO POR SUS CONCEJALES Y CONCEJALAS ALTERNAS: ABG. DAVID BERMEO; ABG. MIGUEL CORO; SRA. ALICIA LEDESMA; Y, GISSELA CHALÁ, RESPECTIVAMENTE.

2. Acta No. 37-O, de la sesión ordinaria de 13 de noviembre de 2014.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación? Señor Secretario, someta a votación ordinaria, por favor, la aprobación del acta.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación, señoras y señores concejales, por favor se sirvan levantar el brazo quienes están de acuerdo con el texto. Señor Alcalde, por unanimidad queda aprobada el acta de la sesión ordinaria del 13 de noviembre de 2014, No. 37-O.

RESOLUCIÓN

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (18), **RESUELVE** APROBAR EL ACTA No. 37-O, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2014, CON EL VOTO SALVADO DE LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: MSc. JUAN JOSÉ ARIAS; ABG. DANIELA CHACÓN; Y, PROF. LUISA MALDONADO, POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN LA MENCIONADA SESIÓN.

LAS CONCEJALAS MSc. SOLEDAD BENÍTEZ E ING. ANABEL HERMOSA, AVALAN LO ACTUADO POR SUS CONCEJALES ALTERNOS: SR. LUIS ROBLES Y SR. HÉCTOR CUEVA, RESPECTIVAMENTE.

III. Homenaje de los niños del Centro Educativo Zarán, a la ciudad de Quito.

Los niños del Centro Educativo Zarán, realizan declamaciones y cantan a la ciudad melodías como: El Chulla Quiteño, y otras canciones quiteñas.

SEÑOR ALCALDE: Una felicitación a la Escuela Zarán de Calderón por esta maravillosa muestra de talento tanto musical como poético; de verdad ha engalanado

nuestra sesión del Concejo Metropolitano de Quito. Muchísimas gracias y nuevamente felicitaciones.

Señor Secretario, pasemos por favor al siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

IV. Entrega de la Declaratoria de Huésped Ilustre de Quito a la señora María Antonieta de las Nieves, conforme lo resuelto por la Comisión de Mesa en sesión extraordinaria de 20 de noviembre de 2014.

SEÑOR ALCALDE: Quiero solicitar la presencia del señor concejal Eddy Sánchez.

Sale el concejal Sr. Mario Guayasamín, 10h13 (19 concejales)

SEÑORA MARÍA ANTONIETA DE LA NIEVES: Muchísimas gracias, señor Alcalde, me siento muy honrada de poder estar aquí con tanta gente linda, con tanta gente tan patriota, con estos niños tan hermosos que nos demuestran cómo es el sentimiento de la patria, qué bonito, nunca había visto algo así y menos con tanto cariño. Entonces, yo quiero decir que yo adoro Quito, porque Quito es lo más mejor y menos peor que he pasado, porque yo he venido muchas veces y nunca me habían hecho caso. Pero ahora que el señor Alcalde me invitó, yo lo quiero mucho y viva Quito.

SEÑOR ALCALDE: Maravilloso, un aplauso nuevamente para nuestra querida Chilindrina. Concejal Sánchez, por favor.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Señor Alcalde, señores miembros del Concejo, vecinos y vecinas, niños de mi ciudad. *"Nací en 1971 y tengo 8 años, y cada año cumpla 8 años."* Palabras de María Antonieta de las Nieves, conocida como "La Chilindrina". 43 años de vida artística, a los 6 años inicia su vida artística, más de 24 obras, más de 24 doblajes, el aporte al mundo entero, llevando valores, llevando un mensaje de alegría, de optimismo a los niños, a los adultos, creo que es algo que todo el mundo ha de reconocer por siempre.

Quito, mi querida María Antonieta de las Nieves, se siente realmente honrado con su presencia y con el "Circo de la Chilindrina". Quito realmente, está muy contento, más aún evocando lo que fue Quito, la primera ciudad en Sudamérica en ser visitada por este elenco de artistas, "El Chavo del 8", "La Chilindrina", entre otros, en 1977.

Queremos a nombre de la comisión de Mesa, a nombre del Concejo, hacer la entrega de la Declaratoria de Huésped Ilustre, ciudadana ilustre, quiteña ilustre, esperando que con esta declaratoria, las puertas de Quito siempre estén abiertas a su visita, a su aporte.

Si algo hemos de reconocer, es el corazón de La Chilindrina, si algo hemos de evocar e imitar es el corazón de niños que nunca ha perdido. Cuando ha dicho usted: *“Tengo 8 años y cada año cumpla 8 años, desde 1971 que nací.”* Que siempre sea así, que Dios le bendiga y le dé muchísima prosperidad, y que siga visitando por siempre esta nuestra tierra Quito y el Ecuador. Felicitaciones.

SEÑORA MARÍA ANTONIETA DE LAS NIEVES: Solamente les quiero pedir un favor. Me están abriendo las puertas de su casa, entonces quiere decir que yo tengo llave abierta para entrar, por favor, la próxima vez que regrese no me vayan a cambiar la cerradura.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ:

*“Mauricio Rodas Espinel,
Alcalde de la ciudad de Quito,*

La Comisión de Mesa y el Concejo del Distrito Metropolitano de Quito

CONSIDERANDO

- Que,** *del 4 al 7 de diciembre de 2014, la actriz mexicana María Antonieta de las Nieves, llega al Ecuador para realizar una gira de presentaciones en algunas ciudades del país, con su circo, y honrando con su presencia a Quito, Primer Patrimonio Cultural de la Humanidad;*
- Que,** *María Antonieta de las Nieves, mundialmente conocida como La Chilindrina, en la serie de televisión “El Chavo del Ocho”, ha tenido la virtud de regalarnos alegría y felicidad a la mayoría de ecuatorianos que le han seguido desde sus primeras presentaciones en la televisión;*
- Que,** *durante décadas, a través de su intervención y su interpretación artística, hay naturalidad y profesionalismo, y logra una excelente interpretación del personaje; y,*
- Que,** *las autoridades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, desean dejar constancia de la complacencia de recibir tan ilustre visita, augurándole éxitos en sus actuaciones.*

RESUELVEN:

Declarar Huésped Ilustre de Quito a la actriz María Antonieta de las Nieves Gómez Rodríguez de Fernández.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y un días del mes de noviembre del dos mil catorce."

Reciba usted esta declaratoria una vez más Quito se siente honrado y bienvenida por siempre.

SEÑORA MARÍA ANTONIETA DE LAS NIEVES: Gracias. He recibido muchos honores en muchos países en donde he estado, pero realmente para mí éste es el más importante, no por ser el último, sino por ser el primero donde yo he pasado una de las etapas más difíciles de mi vida.

Para una actriz, el hecho de estar aquí cumpliendo con su público, cuando tiene una tragedia tan enorme encima, es algo muy difícil. El refrán de los actores es: "*El show debe continuar*". No saben lo difícil que es continuar, cuando se tiene algo tan pesado en el alma. Gracias a todos ustedes que me han ayudado a sacar esto adelante.

El primer día de mi vida, después de toda esta tragedia, la pasé antier, señor Alcalde, - por cierto, no bailamos-, y con el señor Presidente y con la mayoría de ustedes. Muchísimas gracias, que Dios los bendiga, nunca voy a olvidar Quito, mi Quito, el que me abrió los brazos y en el que voy a estar siempre, porque siempre tendré 8 años y siempre quiero que me traten igual. La próxima vez que venga, posiblemente, ya no sea La Chilindrina, va a ser "La Biscabuela". Quiero darles las gracias, muchas gracias, que Dios los bendiga y que sigan siendo así de hospitalarios y lindos con todo el mundo. Que Dios los bendiga, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Yo quisiera querida María Antonieta, querida Chilindrina, a nombre de toda la ciudad de Quito, expresarte el cariño con el que te recibimos, con el que te damos este justísimo reconocimiento, esperando que nos vuelvas a visitar muy pronto. Te queremos recibir nuevamente, con los brazos abiertos, Quito es tu casa, tómala como tal, es la ciudad que te quiere muchísimo, que te admira, que te respeta y que siempre va a estar pendiente de ti, muchas gracias por la visita y es un honor para nosotros poderte dar este reconocimiento, a nombre de toda la ciudad.

Bien, vamos a continuar, señoras y señores. Luego de este agradable momento, con la querida Chilindrina. Señor Secretario, por favor, demos paso al siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

V. Entrega de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla" a los Hermanos Miño Naranjo, conforme lo resuelto por la Comisión de Mesa en sesión extraordinaria de 12 de noviembre de 2014.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Garnica.

Salen la concejala Abg. Daniela Chacón; y, los concejales Dr. Pedro Freire y MSc. Patricio Ubidia 10h16 (16 concejales)

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, buenos días concejales, concejales, a los medios que se encuentran aquí, a los ciudadanos que nos han acompañado. Muy contentos de festejar a nuestra querida ciudad, como lo venimos haciendo, felicitaciones, señor Alcalde, por los actos bien llevados que se están desarrollando. Y no podía faltar el día de hoy, rendir un homenaje muy importante a un icono de la música nacional ecuatoriana, a los Hermanos Miño Naranjo. Qué gusto tenerles presentes aquí, en el Concejo Metropolitano y que mejor en estas fechas en donde estamos festejando a nuestra querida capital de todos los ecuatorianos.

Yo quiero que me permitan realizar una reseña de los Hermanos Miño Naranjo. Luis Eduardo y Héctor Danilo, los Hermanos Miño Naranjo, son oriundos de la ciudad de Ambato, iniciaron su carrera artística en 1958, en una recordada actuación en el Coliseo Julio César Hidalgo, en la ciudad de Quito, apadrinados por el artista mexicano Miguel Aceves Mejía.

En este mismo año graban para el sello ONIX de la ciudad de Guayaquil, el pasillo "Sin tu Amor", del compositor Carlos Solís Morán y el San Juanito "El Pajonal" de Marco Vinicio Bedoya. En 1964 ganan el Festival Iberoamericanos de la canción en España con el pasillo "Tú y Yo", poesía del Dr. Manuel Coello y la música de Francisco Paredes Herrera, con el conjunto musical de Carlos Bonilla Chávez.

Por su calidad artística, han representado al Ecuador en varios festivales internacionales, donde han alcanzado siempre los primeros lugares, entre muchos otros: Flor de Loto en el Japón y el Festival de Verano en Moscú.

Los Hermanos Miño Naranjo, son el dueto ecuatoriano con más versatilidad, ya que en múltiples versiones fonográficas, han incluido repertorio de todo el mundo. Tienen 50

años de vida artística y en todo ese tiempo han recibido elogios por su calidad interpretativa, ocupando siempre los primeros lugares de popularidad.

Premios y reconocimientos de este gran dúo:

- 1958, año de iniciación de la carrera artística;
- 1960 Festival de la Canción Latina en Los Ángeles California, Estados Unidos;
- 1963 Festival Iberoamericano de la canción en Barcelona - España;
- 1968 Primer premio en el Festival de Verano en Moscú;
- 1969 Gira por las 17 Repúblicas de la Unión Soviética;
- 1970 Festival de la Flor de Loto en Osaka - Japón;
- 1971 Medalla de Oro en el Festival de la Canción Latina, en México;
- 1974 Galardón junto a Mario Moreno Cantinflas en el Fórum Concilio de Los Ángeles;
- 1978 Condecoración de los Periodistas Latinoamericanos en México;
- 1979 Condecoración de la Alcaldía de Lima y otros Cabildos del Perú;
- 1980 Placas y Medallas en Argentina, Chile, Venezuela, Colombia y Bolivia;
- 1982 Manzana de Oro, Premio Comunidad Hispana en New York;
- 1988 Medalla al Mérito Cultural de Primera Clase otorgado por el Ministerio de Educación y Cultura.;
- 1989 Ganadores del Festival OTI de la Canción en Miami - Estados Unidos;
- 1991 Homenaje de la ciudad de Guayaquil en el evento Antología de la Música Ecuatoriana.
- 1992 Condecoración de la Orden Nacional al Mérito en el grado de Oficiales, Presidente Dr. Rodrigo Borja Cevallos.

A partir del año 2000, han recibido varias e importantes condecoraciones en varios países, señalándolos como mensajeros del folklor latinoamericano. Han sido invitados por colonias de ecuatorianos residentes en los Estados Unidos y nominados para recibir premios y galardones.

Ese, en breves rasgos todo el bagaje y esa experiencia, representando a nuestra cultura ecuatoriana. Yo quisiera señor Alcalde que tenga la bondad de acompañarnos para entregar y que por Secretaría se dé lectura a este reconocimiento que ha hecho la Comisión de Mesa; y el día de hoy el Concejo Metropolitano, para celebrar a Quito como se merece. Felicitaciones a ustedes.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: El reconocimiento dice:

Mauricio Rodas Espinel
Alcalde

y la comisión de Mesa del Concejo Metropolitano de Quito,

CONSIDERANDO:

- Que, los Hermanos Danilo y Eduardo Miño Naranjo, un dúo auténticamente ecuatoriano, poseen un repertorio de música nacional e internacional, y tienen su particular forma de cantar, con una voz propia y especial, han recorrido Ecuador y el mundo, motivando a su público a amar la patria y sus raíces;*
- Que, por su calidad artística han representado al Ecuador en varios festivales internacionales, donde han alcanzado los primeros lugares, en estos 54 años, han recibido elogios por su calidad interpretativa, ocupando los primeros lugares de popularidad y nunca se han dado tregua en su empeño de ofrecer lo mejor de sí;*
- Que, los Hermanos Miño Naranjo son parte del dueto ecuatoriano con más versatilidad, valiosa trayectoria artística y prestigiosa carrera:*
- Que, han dejado en alto el nombre de Quito y Ambato, su tierra natal y merecen ser reconocidos como ejemplo por las actuales y futuras generaciones; y,*
- Que, es deber de la Municipalidad, dejar constancia pública del reconocimiento y felicitación a los Hermanos Miño Naranjo, por la trascendencia de su legado musical;*

RESUELVEN:

Otorgar la presente Mención de Honor por servicios relevantes a la Ciudad "Marieta de Veintimilla" a los Hermanos Danilo y Eduardo Miño Naranjo; y se unen a la conmemoración de su Quincuagésimo Cuarto Aniversario como figuras emblemáticas de la música ecuatoriana.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito a los trece días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

*Dr. Mauricio Rodas Espinel
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito*

*Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito*

Ingresan la concejala Abg. Daniela Chacón; y, los concejales Dr. Pedro Freire, Sr. Mario Guayasamín; y, MSc. Patricio Ubidia 10h22 (20 concejales)

SEÑOR ALCALDE: Es un honor para nuestra ciudad, para el Municipio y el Cabildo del Distrito Metropolitano de Quito, poder conferir este justísimo reconocimiento a lo que representa un símbolo de la música nacional, que son ustedes, los queridos Hermanos Miño Naranjo, quiero transmitirles el cariño, la admiración y el respeto que siente la ciudad por ustedes y el hecho de que queremos, por muchísimo tiempo, seguir escuchando su música tan maravillosa, tan bien interpretada, con corazón, con pasión, como siempre lo han venido haciendo. Felicitaciones.

SEÑOR DANILO MIÑO NARANJO: Muchísimas gracias, señor Alcalde, señores concejales, señoritas concejalas, querido público aquí presente. Que satisfacción, a los 54 años de vida artística, por primera vez hacen un reconocimiento, no a los Hermanos Miño Naranjo, porque nosotros somos pasajeros, a la música ecuatoriana, a nuestra música, a nuestra querida música ecuatoriana. No tenemos que sentir vergüenza de ser ecuatorianos, tenemos que sentir orgullo de ser ecuatorianos, de haber nacido en esta bendita tierra, muchísimas gracias, señor Alcalde, muchísimas gracias, señor concejal, les agradecemos de todo corazón, que Dios les bendiga y que viva Quito.

SEÑOR LUIS EDUARDO MIÑO NARANJO: No quería pasar desapercibido, a pesar de que soy chiquito, como dice La Chilindrina, pero mi Dios es grande con los chiquitos. Señor Alcalde, señores concejales, señoras, señoritas, público en general. En otras ocasiones, recordamos cómo las Fiestas de Quito, a través de Últimas Noticias se realizaban. Se realizaban porque nosotros formamos parte de ese elenco maravilloso de corazones de quienes amamos a Quito. Si de verdad, nosotros somos chagras, pero chagras muy quiteños.

Aquí nació nuestra vida artística y quién más de testigo a un señor concejal, nuestro amigo, concejal Albán, y a nuestro querido y gran amigo Antonio Ricaurte, y todos ustedes, veníamos desde El Panecillo, dando la serenata a Quito, desde la santísima Virgen arriba, veníamos directamente acá a la Alcaldía a darle la serenata al señor Alcalde. Luego pasábamos donde el señor Presidente, el que estaba de turno, y de allí, nos dirigíamos a darle la serenata en el balcón a la Reina de Quito, parece que se ha perdido ¿No sé por qué? Pero quisiéramos que algún momento se vuelva a reeditar la famosa y tradicional Serenata a Quito y todos sus personajes. Ernesto Albán era uno de los creadores de los Miño Naranjo, porque formamos muchos años el elenco, y también ambateño.

Señor Alcalde, para pedirle de favor, eso sí, no a nombre de los Miño Naranjo, sino a nombre de la clase artística ecuatoriana, porque Quito, la Carita de Dios, alberga a

todos quienes tienen la suerte y tenemos el honor, tanto de vivir en Quito, como vivir afuera. Los fuereños, como nosotros afincados en Quito, simplemente como los Miño Naranjo, somos los "Chullas Ambateños". Gracias señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Maldonado, por favor.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Gracias señor Alcalde. Tuve el gusto de estar con los hermanos Miño Naranjo en su casa, compartiendo algunas ideas, señor Alcalde, que yo quiero solicitarle que avancemos con eso.

Nuestra música ecuatoriana, yo sigo diciendo es la más bella del mundo, porque así es. Pero no solamente puede ser una retórica, no solamente la debemos decir. Yo quiero felicitar la iniciativa del compañero concejal Garnica, a mí me emociona muchísimo que estén aquí, porque valoro inmensamente nuestra música ecuatoriana.

Yo quiero solicitarle, señor Alcalde, en presencia de los Hermanos Miño Naranjo, que se dé continuidad a una propuesta que había hecho como concejala, en la Administración pasada, y tiene que ver con que escribamos la biografía de los Hermanos Miño Naranjo, que eso se encargue el Instituto de Patrimonio, ahora que los tenemos con nosotros, ahora que podemos hacerles estos homenajes, ahora que podemos todavía deleitarnos de sus canciones, de su propia voz, con sus propias palabras que ellos escriban todo el aporte que le han hecho a esta ciudad y a esta patria.

Yo quisiera, ojalá que para el siguiente año, en las fiestas de Quito, podamos difundir, divulgar y socializar entre toda la ciudad, a través de la biografía, en un libro, con sus fotografías, con toda la historia, a toda la ciudad y a todos los quiteños, ese pedido le hago señor Alcalde, muchísimas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Me parece una extraordinaria iniciativa, concejala, así que, desde ya, cuente con el apoyo de la Administración y nos comprometemos, entonces que de aquí en un año, aquí está Dora Arízaga, nuestra Directora del Instituto Metropolitano de Patrimonio, para que, a través de esa entidad, desarrollemos esta biografía, y en un año, entonces la presentemos junto con ustedes, será un honor para el Municipio.

CONCEJAL DR. ANTONIO RICAURTE: Primero, antes que nada Eduardito y Danilo, creo que para el Concejo, para la ciudad de Quito, es un gran honor el tenerles a ustedes, el saber que ustedes son fieles representantes de la música ecuatoriana, para quienes amamos profundamente la música ecuatoriana, ustedes representan justamente ese símbolo. Cuantas veces nos hemos enamorado y hemos pasado el dolor del desamor, con sus canciones, y quisiera también pedirles, como ya el señor Alcalde

lo ha hecho, y creo que todos quieren oírles una canción. Ojalá ustedes, aparte de una canción para Quito, puedan interpretar esa canción hermosa "Pequeña Ciudadana".

SEÑOR DANILO MIÑO NARANJO: De verdad hemos sido portadores y a mucho orgullo de la música ecuatoriana en el mundo; y también hemos sido los únicos artistas ecuatorianos que hemos recibido el reconocimiento mundial con una canción, y recuerdo en España, en Barcelona, dos ilustres más chiquitos, fuimos con la aventura y la ilusión de simplemente participar y nada más. Ilusionados viajamos a España, a Barcelona, y nos encontramos con los verdaderos monstruos de la canción, entre ellos, hasta ahora, el Dúo Dinámico, los Castro de México, Arturo Gatica de Chile y muchos artistas de fama mundial, que hasta ahora siguen vigentes. Jamás nos imaginamos que hayan escogido a dos pequeños ciudadanos ecuatorianos y una anécdota que también vale la pena que ustedes lo conozcan y que lo vamos a hacerlo, en este libro, en ese tiempo, la comunidad huaorani que antes eran los Aucas, habían asesinado a los misioneros americanos en el oriente, casi todos recordarán. Por ese hecho, cuando estábamos en el camerino del Festival Iberoamericano, se nos acercaron muchos fotógrafos, pero no por la curiosidad de que por pequeñitos estábamos participando, sino por la curiosidad de saber quiénes eran los Aucas ecuatorianos que estábamos participando. Y cuando uno de los periodistas, famosos de España, se acercó a nuestro camerino, a mí en especial se acerca y me dice: "Oye, ¿Dónde están los ecuatorianos?" Yo le digo "están adentro". Dice: "Ellos ¿vienen vestidos o vienen con taparrabos como se les describe y con lanzas?" Le digo: "A mí me parece que son gente muy peligrosa, de manera que tienes que tener cuidado, si te acercas." Y le hacemos pasar al camerino.

Estaba buscando y estaba buscando el periodista, y dice, pero aquí no están ¿A lo mejor estarán encerrados? No, le dijimos disculpa, pero nosotros somos los ecuatorianos Los Miño Naranjo que venimos a este festival. Hasta ahora una canción ecuatoriana no ha recibido tanto honor en el mundo, como el pasillo "Tú y Yo" (Proceden a cantar la melodía "El Aguacate").

Señor Alcalde, por último solamente una petición. Le pedimos simplemente que nos dé la oportunidad de venir a visitarle un día, en una hora en donde nos puedan recibir para darle el disco de los 54 años de vida artística de los Miño Naranjo y poderles cantar personalmente. Y le digo públicamente, la familia Miño, fuimos los primeros ciudadanos residentes en Quito, que hicimos campaña por la renovación de la Alcaldía, y qué mejor cosa el nuevo Alcalde, en el cual ciframos esperanzas todos los artistas.

Señor Alcalde, que Dios les bendiga y gracias por todo.

SEÑOR ALCALDE: Muchísimas gracias a los Hermanos Miño Naranjo por habernos deleitado con su música, y por supuesto, será un honor para mí el recibirlos, en conversar con ustedes, y será un gusto para todos escuchar la maravillosa música de su nuevo disco; así que, de inmediato fijaremos día y hora para ese encuentro, que sin duda será de mucha alegría para todos quienes conformamos este Concejo Metropolitano. Nuevamente, muchísimas gracias a los Hermanos Miño Naranjo. Un gran aplauso para ellos, por favor.

Señor Secretario, por favor, sigamos con el siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

VI. Entrega de la Medalla de Honor Institucional a la Unidad Educativa Municipal “Eugenio Espejo”, al conmemorar 100 años de vida institucional, conforme lo resuelto por la Comisión de Mesa en sesión extraordinaria de 12 de noviembre de 2014.

SEÑOR ALCALDE: Solicito la presencia del representante de la Unidad Educativa Municipal “Eugenio Espejo” y su pabellón, y también solicito que, por audio escuchemos el himno de la Unidad Educativa Municipal “Eugenio Espejo”.

De igual manera, solicito a la concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura para que realice la entrega del reconocimiento respectivo.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Muchísimas gracias, buenos días con todos y todas. Es un honor para el Concejo Metropolitano, entregar esta medalla y este reconocimiento a la Escuela Eugenio Espejo. Son y se han convertido ya, durante estos 7 años, en un ícono de la educación municipal en nuestra ciudad. En aquellas aulas, en aquella institución, se guardan miles de sueños, miles de aventuras, miles de travesuras, pero, sobre todo guarda aquellos corazones de hombre y mujeres valientes que hoy se encuentran al servicio de nuestra ciudad y de nuestra patria, así es que brindémosles un fuerte aplauso y que sigan siendo ese ícono emblemático de la educación en nuestra ciudad.

DR. PEDRO COLOMA, RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL EXPERIMENTAL “EUGENIO ESPEJO”: Señor Alcalde, señores y señoritas concejalas, a nombre de la comunidad educativa de la Unidad Educativa Municipal Espejo, reciban ustedes un cordial saludo y un agradecimiento por este honor que nos hacen a la institución, a más de sentirnos honrados hoy con quienes nos antecedieron, como

son ilustres personajes, artistas, que simplemente lo hacen con orgullo y con honor para nuestra patria y para todo el mundo, como es el caso de La Chilindrina.

Nos sentimos orgullosos, 100 años de servicio educativo. En este momento nos ha tocado a quienes estamos transitoriamente en la institución, somos pasajeros, aspiramos llegar a los 200 años, pero, sin embargo, sentimos ese orgullo bien grande y el apoyo que nos han brindado y que ha brindado durante 100 años el Ilustre Municipio de Quito. El pedido es que lo sigan haciendo, que lo sigan brindando, siempre ha sacado en alto el nombre de la institución y del Municipio de Quito, las 34 instituciones municipales, somos 34 instituciones y queremos seguir siendo 34 instituciones municipales por hoy y por siempre muchísimas gracias.

Por último quiero que reciban un pequeño obsequio de la institución, un trabajo que se lo viene haciendo en el transcurso del tiempo, son unos vídeos, ya es el segundo que lo hacemos, vamos a trabajar el tercer cortometraje que será Rumiñahui. Son alumnos de la institución quienes intervienen, se lo dejan como un recuerdo para que lo puedan observar y lo tengan en sus corazones, muchísimas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Yo quiero expresar, a nombre del Municipio, nuestro sentimiento de felicitación y profundo respeto a la Unidad Educativa Municipal Eugenio Espejo, al cumplirse sus primeros 100 años de vida; y, por supuesto, augurarles muchos más años de servicio positivo en favor de la ciudad, de los niños y jóvenes del Distrito Metropolitano de Quito. Comprometer todo el apoyo de esta Administración para el fortalecimiento, la consolidación de una institución educativa municipal que se ha convertido en un símbolo de la ciudad y motivo de orgullo para todas y todos los quiteños. Enhorabuena, mis felicitaciones, y muchísimas gracias por acompañarnos esta mañana.

Bien, pasemos, por favor señor Secretario al siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

VII. Informe del señor Alcalde Metropolitano, respecto de la propuesta presentada a la Presidencia de la República para el financiamiento del Metro de Quito.

SEÑOR ALCALDE: He solicitado que por Secretaría se proporcione a todos y cada uno de ustedes copia del documento enviado a la Presidencia de la República la semana pasada.

Quiero primero señalar que ese documento fue elaborado dentro del ejercicio de las competencias del ejecutivo municipal. Dentro de la esfera de competencias del ejecutivo municipal es que hemos planteado esta propuesta, más allá de que, como ustedes conocen, quien está a cargo del desarrollo, de la ejecución del proyecto del Metro, es la Empresa Metro de Quito, que tiene su propio órgano legislativo en su directorio.

Lo que se ha hecho en este documento es plantear una propuesta, una primera aproximación sobre lo que podría representar el aporte del Municipio para cubrir parte del faltante para financiar la totalidad del costo del proyecto Metro de Quito. En virtud de que esto es una propuesta que pretendía ser discutida, analizada en conjunto con el Gobierno Nacional, en virtud de que representaba una primera aproximación para entablar el diálogo sobre la necesidad de encontrar soluciones para cubrir la falta del déficit financiero que existe para financiar el proyecto. En virtud de aquello es que no se sometió a autorización estos planteamientos, recordemos que, a todos nos queda claro, que para enajenar bienes municipales, se requiere la autorización del Concejo, por supuesto, pero todavía no hemos llegado a esa etapa, esto es una simple propuesta que ha hecho el Municipio para que el Gobierno la analice, la tome en cuenta; y, si es que esa propuesta, que puede incluir mañana nuevos o menos elementos, si esa propuesta se llegase a aceptar, y en función de ella, se construye un acuerdo, por supuesto, que en ese momento tendríamos que proceder a solicitar la autorización del Concejo Metropolitano, para que aquello se concrete, pero en este momento, no tenía sentido hacerlo, si es que primero necesitábamos saber, si los puntos que el Municipio estaba barajando como opciones, eran elementos que el Gobierno Nacional podría estar o no dispuesto a aceptar.

Por lo tanto, insisto, en este momento todavía no era necesario obtener la autorización del Concejo Metropolitano. Conscientes como estamos, que, previo a la enajenación de bienes municipales, por supuesto que se requiere la autorización del Concejo, pero eso sería en un paso posterior, una vez que sepamos que estos planteamientos podrían tener o no la aceptación del Gobierno Nacional.

Ustedes tienen el documento en sus manos, y podrán ver en detalle lo que se planteó. ¿No se les ha entregado todavía, señor Secretario?

Bueno, ofrezco disculpas por eso, yo solicité que se les entregue tan pronto se incluyó este punto en el orden del día, lo tendrán en pocos minutos en sus manos y podrán entonces ustedes dar lectura a lo que ahí consta.

Yo no quise revelar los detalles de esta propuesta, porque, por delicadeza con el Gobierno Nacional, me parecía que si es que ellos estaban analizándola, y en torno a

ello se establecería un diálogo, me pareció que por delicadeza, no era conveniente hacer público estos términos; sin embargo, ha sido el propio Gobierno quien ha hecho público el documento, entonces por ello no tengo ningún inconveniente en proporcionárselos a ustedes. Insisto, esto ha sido una primera propuesta que pretende entablar un diálogo constructivo con el Gobierno Nacional, con el ánimo de encontrar soluciones que nos permitan cubrir el diferencial en el costo del proyecto del Metro.

Yo he escuchado que algunos de ustedes han hecho algunas sugerencias, han formulado algunas ideas en medios de comunicación. Yo quiero agradecer por eso, porque sin duda, esos son aportes que enriquecen el debate y con mucho gusto quiero decirles que vamos a analizar esas opciones. De hecho, ya he solicitado a la Administración General que proceda a realizar una valoración económica de los bienes que algunos de ustedes han propuesto que podrían ser parte del esquema de aportes del Municipio de Quito.

Quiero decirles que de parte de esta Administración existe absoluta apertura para analizar, para tomar en cuenta todas y cada una de las acciones que ustedes formulen. Y, por supuesto, previo a concretar cualquier enajenación de bienes municipales, tal como obliga la normativa procederemos a solicitar la autorización del Concejo Metropolitano, pero cuando haya algo en firme, cuando ya haya un acuerdo con el Gobierno Nacional respecto a su voluntad de tomar en cuenta los planteamientos que está haciendo el Municipio.

Por lo tanto, eso quería dejar en claro, y reiterar la voluntad de esta Administración de impulsar el proyecto de un Metro para Quito, por supuesto, tomar en cuenta todas y cada una de las aportaciones, las ideas, las sugerencias que ustedes tengan a bien realizar. Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Sobre el tema me parece que hay al menos dos aspectos a considerar. Uno, es el aspecto del procedimiento ¿En qué momento se informa, se plantea, se discute con el Concejo las iniciativas de la Alcaldía? Mire yo tengo claro, y lo he dicho en los medios de prensa, el día de ayer que me han consultado, que efectivamente no había la obligación legal que usted consulte o pida autorización del Concejo para presentar la propuesta, pero sí hay, por favor, un sentido de legitimidad, de que este Concejo se informe, esté informado de las iniciativas. Por favor, eso va más allá de un aspecto formal, legal.

Efectivamente, cuando tenga que eventualmente vender un bien municipal, tiene que pedir autorización, claro; pero, para construir, hasta esa posibilidad de autorización, el Concejo tiene que estar informado. Le digo es terriblemente penoso que el día que usted estaba en la sesión, que se alargó la sesión, usted salió a dar una rueda de prensa

a informar que ya había el informe de la Comisión Técnica y que se iba a mandar a los organismos multilaterales y la prensa estaba mejor informada. Yo tuve que irme a enterar, me salí de la reunión para escuchar la rueda de prensa suya, la parte final, para enterarme de que ya había el informe técnico de la comisión y que se iba a mandar a los organismos multilaterales.

Eso no está bien, y eso pasó con Sting, eso pasa con muchos temas, los concejales nos enteramos a través de la prensa. Eso no puede ser. Los ciudadanos nos tenemos que enterar todo el tiempo y este Concejo es para debatir, porque es un tema político, no solo es un tema formal. Eso no puede ser. Si ese es su estilo y así va a seguir siendo en todos los temas, bueno, ya estamos advertidos y actuaremos en correspondencia con ese comportamiento. Ese es el primer aspecto.

El segundo aspecto es que, evidentemente, en la medida en que no tenemos el documento, tengo yo información de segunda mano respecto al tema. Ese es el aspecto del contenido, por favor, eso hay que discutirlo, hay que reflexionarlo, efectivamente he sido uno de los que me he permitido sugerir porque tengo interés en que el Metro se haga, y le dije a usted, hace 4 meses, que una opción efectivamente era el tema de la Empresa Eléctrica. Hace 4 meses le dije. Cuando la única vez que le he pedido cita, le dije: *"Alcalde, si usted tiene la voluntad de hacer el Metro, cuente con mi apoyo"*. Es el colmo que no podamos debatir, que no podamos discutir, analizar las opciones que tenemos para que ese proyecto se haga.

Usted Alcalde, es el responsable administrativo de esta ciudad, sí. Nosotros tenemos responsabilidad política con esta ciudad y esa responsabilidad se expresa en apoyos o en expresar nuestro rechazo a un comportamiento absolutamente inhóspito con estos concejales, no sólo los de País, todos, todos los concejales. Podemos debatir, analizar, reflexionar, compartir, promover, provocar, apoyar, eventualmente oponernos, claro que sí. Y ese contenido no lo voy a recibir ahora, porque quiero conocer formalmente el documento para seguir opinando, sugiriendo y analizando las opciones que hay para que ese proyecto se haga, porque es una necesidad de Quito; y, además ese sí es un compromiso de campaña serio.

Usted se comprometió en la campaña a hacerlo, más rápido y mejor, así lo dijo, más rápido y mejor. Han pasado ya casi 8 meses y todavía no vemos ni lo rápido ni lo mejor; y, los concejales nos enteramos a través de la prensa que recién está haciendo propuestas. Oportunamente con el documento opinaré sobre el contenido de la oferta.

SEÑOR ALCALDE: Concejales Páez.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Gracias Alcalde, cuando yo solicité que se incorpore esto en el orden del día, no lo hacía para cuestionar la legalidad de sus actos, porque no tenemos duda de que esa es una de sus responsabilidades.

Lo que yo había señalado es la necesidad de que el Concejo Metropolitano integrado por representantes de la ciudadanía, sean debida y formalmente informados respecto a temas de tanta trascendencia como este del Metro, Alcalde.

Resulta yo creo que inadecuado que ante los pedidos de declaraciones que nos formulan a todos nosotros en los medios de comunicación, nuestra respuesta sea una generalidad, en tanto y en cuanto carecemos de la información sobre la cual se está requiriendo algún tipo de precisión, que me parece que es parte del juego democrático de rendir cuentas y mantener un contacto con la ciudadanía en general, sobre el convivir de la ciudad, pero yo digo, con mucha mayor responsabilidad y con mucha mayor exigencia en temas tan importantes como este del Metro de Quito.

Yo quería insistir, Alcalde, en esa situación, no siquiera que se haga en Concejo, pero una copia de la carta, me parece que es una demostración del interés de que juntos construyamos una alternativa y una propuesta sobre estos temas. Y más aún, Alcalde cuando con sorpresa le escucho en algún medio de comunicación, el día de ayer, que usted señala que ha habido una actitud de boicot, una actitud de entorpecer el trabajo del Municipio de parte del Concejo. No sé exactamente a quién se refería, al conjunto, a un grupo de concejales, a uno en particular, porque yo francamente lo que he visto acá un debate fundamentalmente propositivo; y, en el caso particular del Metro, yo y mis compañeros del bloque de concejales de País, hemos sido tremendamente propositivos, en términos de generar un conjunto de iniciativas, un conjunto de alternativas, que por supuesto, deben ser mejoradas, calibradas, procesadas dentro de las instancias pertinentes, pero esto es lo que yo no encuentro, Alcalde, *sindéresis* entre su discurso de que aquí se trata de boicotear, de parar, de entorpecer, esto es lo que usted dijo ayer en un medio de comunicación, la labor del Municipio; y, una falta de prolijidad, digámoslo así, en entregarnos la información, a mí me parece que acá se está construyendo un imaginario que poco bien le hace a la ciudad, que poco bien le hace al Municipio y a la labor que usted y nosotros estamos llamados a cumplir.

Yo también quisiera señalar esto Alcalde, le hago notar que respecto al tema del Metro, han sido solamente nuestros pedidos los que han provocado el que haya este tipo de información. Nosotros como bloque de País solicitamos la comparecencia del Gerente de la Empresa, y por supuesto, lo hizo, y con la información que todos seguramente valoramos; y ahora nos ha tocado volver a insistir en que nos brinde esta información.

Yo creo que todos, no sólo quienes tienen la cercanía política con usted, son sus coidearios y con connmitones sino también el resto de concejales, que me parece a mí, merecemos exactamente el mismo respeto, consideración y atención respecto a nuestras demandas de información, así que yo le agradezco Alcalde, que ahora nos entregue copias de esta información, le reitero que me resulta penoso que tengamos que enterarnos a través de los medios de comunicación, sobre el contenido de estas propuestas, y le reitero como concejal miembro del bloque de los militantes del Movimiento País, nuestra entera y total disposición a colaborar para construir la viabilidad de este proyecto del Metro de Quito, que nosotros lo entendemos como una propuesta fundamental para el presente y el futuro de la ciudad y que damos por, con absoluta satisfacción, el compromiso del Presidente de reiterar el apoyo, y sobre todo de mantener la puerta abierta para el diálogo constructivo, en términos de encontrar propuestas.

¡Ojalá! Alcalde, en el futuro podamos discutir respecto a esas propuestas y podamos encontrar efectivamente los mejores caminos para hacer que este que, seguramente, es uno de los proyectos y expectativas más caros de quiteños y quiteñas, pueda concretarse en el menor tiempo posible, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Sánchez.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Gracias señor Alcalde, señoras y señores concejales. La semana pasada, el Secretario de Desarrollo Productivo decía que le llama la atención y le preocupa que los concejales hagamos referencia a las notas de prensa. Que nada más antidemocrático que esa aseveración hecha aquí, aquí, en el seno del Concejo. Y hoy estamos viendo que la fuente de información válida, porque los medios de comunicación son respetabilísimos todos, son los medios de comunicación.

A las 15:51 horas del día de ayer "El Ciudadano" publica ya la propuesta, ayer. El día de hoy medio al apuro nos están entregando un sobre para conocer y todavía el Concejo no puede pronunciarse, porque no conoce en realidad su contenido. Que no se diga que no le dejan trabajar, señor Alcalde, que no se diga eso porque esta es la prueba plena de la libertad de acción total que usted ha contado para ejecutar todas las acciones que ha considerado oportuno.

Yo me preguntaba, en el supuesto no consentido, si el Presidente acogía la propuesta ¿Cuál hubiera sido su respuesta? Esperemos un momento, señor Presidente, porque tengo que dar cumplimiento al artículo 90, tengo que someter a la aprobación del Concejo este documento, que usted se refiere al documento como una primera aproximación. Como una simple propuesta, esos son sus términos en este momento. Es una primera aproximación, una simple propuesta, está recogido este momento.

Yo creo que es una muestra de irrespeto al Concejo, porque lo más correcto hubiera sido y lo legítimo que se debata, se discuta, se enriquezca, se sustente una idea, porque lo que tenemos es una idea recogida por concejales de Alianza País vertidas hace cuatro meses, como dice el concejal Jorge Albán; y, elevada a la categoría de propuesta, pero sin sustento técnico jurídico, técnico financiero.

Las primeras objeciones, nos referimos a las notas de prensa, es de una sobrevaloración del paquete accionario, 23 punto y algo más por ciento de acciones de la Empresa Eléctrica, que a criterio suyo, firmado por usted, estaría valorado en 265 millones. Primera objeción.

Segundo, no está ni completa, porque hoy vemos que se plantea la posibilidad de que se puede también echar mano de la realización de ciertos bienes productivos o no productivos, creo que lo más adecuado hubiera sido, someter a un debate largo, sostenido, en varias sesiones, comisiones de trabajo, para poder llevar a una posición institucional. No creo que lo correcto sea debatir casi, casi una propuesta que ha sido secreta o elevada a la categoría de sigilo y luego, manifestar que se puede avanzar con el Concejo.

Esta es la tónica demostrada ya en varias sesiones, los atropellos, los sobre pasamientos de Secretarios como los que fueron objetados y cuestionados la semana pasada, respecto de procedimientos que se van dando. Yo le pido, realmente muy comedidamente, que se observen los procedimientos establecidos, la máxima instancia de gobierno, es el Concejo, el cual usted preside, y no puede ser posible que recién ahora estemos conociendo un documento que es de dominio público. Invertir los procedimientos, lo único que va a generar es una crisis al interior del Concejo, cuyo causante no es el Concejo propiamente dicho, no somos los concejales. Se ha originado en un error de procedimiento. Carece de legitimidad, por supuesto, porque no tiene el respaldo del máximo órgano de gobierno de la ciudad.

Por eso señor Alcalde, yo me permito hacer eco de lo que también decían los concejales Sergio Garnica y Pedro Freire, recogido en la prensa el día de hoy. No conocemos los concejales las acciones que usted toma, en pleno ejercicio de sus competencias, pero que involucran y generan problemas a futuro y que tiene que ser solventados políticamente por este Concejo. El pedido es, señor Alcalde, es que se tomen correctivos y que se evite a futuro este tipo de atropellos que nada bien le hace a la institucionalidad del Municipio. Nada más señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Guayasamín.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Señoritas y señoras concejales, compañeros concejales, Alcalde, muy buenos días. Yo tengo que sumarme a estas voces de inconformidad con respecto a la actuación que tiene el ejecutivo de la ciudad para con los concejales.

Yo quiero ratificar algo, en este momento la inconformidad no es en base al tratamiento que reciba o no reciba el bloque País, es la inconformidad en base al tratamiento que recibimos todos los concejales. Yo le pido una cosa, de manera primordial, Alcalde, no subestime al Concejo, el Concejo a usted le ha ayudado mucho y puede parecerle irrelevante que lo diga, más aún cuando lo diga el concejal Guayasamín, como algunas veces nos han dicho a nosotros varios funcionarios. "concejales no más son". Yo le digo no subestime, porque este Concejo a usted le ayudó y le ha ayudado mucho.

Primero cumpliendo sus ofertas de campaña, aquí encontró usted apoyo y unanimidad y ahora lo que nosotros encontramos de parte del ejecutivo de la ciudad es un mal trato y no el bloque País, insisto, los 21 concejales recibimos mal trato. Usted asume que por delicadeza, primero tenía que conocer la carta el Ejecutivo, y por delicadeza, nosotros le pedimos que nos informe lo que está sucediendo o las propuestas que se están realizando, no solo en el tema del Metro, como decía Jorge Albán, nosotros nos estamos enterando de las cosas por la prensa.

Es penoso que se nos dé un trato de esa manera y ahí nosotros sí también tenemos que empezar a presumir ¿Qué es lo que está sucediendo? Yo veo con preocupación porque, a partir de ese juego peligroso de anunciarlo a través de los medios de comunicación, lo que resulta es que nos están poniendo contra la pared, porque empezamos con el tema del impuesto predial.

El proyecto de la reducción del impuesto predial, no ha conocido hasta el momento, ninguna oferta, ningún proyecto formal el Concejo Metropolitano. Se lo está tramitando a través de la comisión, puede ser, pero se lo presenta a través de los medios de comunicación como la posibilidad de que ya tenemos que decidir esto, y nos llaman los medios de comunicación; y no es sólo al bloque País, sino a todos los concejales, nos empiezan a convocar a través de los medios de comunicación a decir: ¿Cuándo aprueban el tema de la reducción del impuesto predial?

Estamos mediatizando temas de discusión que tienen que ser tratados y trabajados en el Concejo Metropolitano. Señor Alcalde, usted mismo, con este tipo de acciones y esta mediatización de los temas, está restándole autoridad al Concejo Metropolitano. Insisto, Concejo Metropolitano que a usted le ha ayudado mucho.

Luego de eso, nosotros encontramos muchas contradicciones. Cuando hablamos permanentemente o se subraya permanentemente el tema de la democracia y es poco democrático que tengamos nosotros conocer los temas a través de los medios de comunicación. Hablamos de las libertades en la ciudad y no encontramos esta libertad de discusión dentro del Concejo Metropolitano. Hablamos de una gestión incluyente dentro del Municipio y los primeros excluidos de este tipo de debates, insisto, no sólo el bloque País, sino los 21 concejales. Y por eso ahora nos regresamos a mirar, nada más, muchos concejales acá guardarán silencio, porque sentimos Alcalde, no el bloque País, los 21 concejales, quizá uno o dos menos, porque tienen el privilegio de la información, pero la mayoría indistintamente de qué bloque pertenecemos, sentimos por dentro esa poca cortesía para tratar los temas.

Yo con esto quiero terminar Alcalde y lo he dicho en varios medios de comunicación y lo repito acá, como lo he estado haciendo permanentemente. Alcalde dígame usted a Quito, Alcalde, dígame usted a los vecinos, a las vecinas y vecinos quiteños que están esperando esta obra, dígame usted ante los medios de comunicación, si quiere o no quiere hacer el Metro de Quito, si Quito va o no va a tener un Metro de Quito, sea claro Alcalde, sea claro. Aquí lo que exigimos es claridad y transparencia, dígame a Quito, porque Quito está esperando esa respuesta, una respuesta que ha sido postergada durante meses, desde que usted asumió la gestión.

No queremos razones, un ex candidato presidencial le ha conminado a usted y que es ideológicamente afín a su línea, y lo ha dicho de manera clara, ante los medios de comunicación, Quito le eligió al Alcalde Dr. Mauricio Rodas para que construya el Metro de Quito y tiene que ocuparse en ello.

Yo, ahora, de manera formal, como Mario Guayasamín, como un vecino más, un ciudadano más quiteño, le conmino a que usted le diga a la ciudad si va o no va a construir el Metro de Quito. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra intervención? Bien, señor Secretario, pasemos por favor al siguiente punto del orden del día. Perdón. Concejales Ubidia.

CONCEJAL MSc. PATRICIO UBIDIA: Creo que en realidad, se ha dado y se ha dicho las cosas que no han sido de ahora, Alcalde, estos reclamos y los hermetismos vienen de varios temas, no solo en el tema del Metro, lo mismo pasó con el tema de Fiestas, pero creo que un tema trascendental como es la obra para el Metro de Quito, por respeto, legitimidad a este Concejo Metropolitano, yo creo que sí merecemos tener de primera mano, y no enterarnos por los medios de comunicación.

Usted ha pronunciado Alcalde que existe el órgano legislativo, el Directorio del Metro. A menos de que no me hayan invitado, pero, por ahí no ha pasado, no me he enterado, la verdad; y no ha sido a través del Directorio del Metro de Quito, tampoco la alternativa para conocer esta propuesta.

Yo conmino Alcalde, creo que en varios temas se han rectificado, usted ha rectificado en algunas ocasiones y creo que es el momento, por el bien de la ciudad, por el bien de este gran proyecto que se lo ha dicho claramente, y vale la pena también la aclaración a los medios de comunicación, porque lastimosamente están distorsionando. Ayer estuve presente en San Juan de Calderón, cuando el Presidente de la República, claramente dijo que él quiere mantener y seguir con este proyecto de la ciudad. El ha sido uno de los proponentes cuando se inició este proceso, porque no es de 6 meses, esto ya lleva 5 años, y lo puedo decir, porque fui parte desde que comenzamos, creo yo desde menos cero, no siquiera desde cero.

Imaginarán lo que es viabilizar una obra de esta magnitud para la ciudad y el país que nunca ha tenido; y claramente se trabajó conjuntamente con el Gobierno, por eso las estaciones, no es de coincidencia, de casualidad que las plataformas gubernamentales coincidan con las estaciones planificadas y planteadas, también los planes de vivienda, lo propio. Entonces claramente ahí se ve la voluntad política del Gobierno Nacional de querer insistir, pero lógicamente también solicita que exista coherencia en los planteamientos; y en ese sentido, creo que este Concejo, por la poca o mucha experiencia que se pueda tener, sí podemos ser facilitadores. Personalmente yo le digo aquí Alcalde, y con los medios de prensa que están aquí, y que quede grabado en actas, me comprometo también a ser un canalizador, conjuntamente con el Gobierno, para que se pueda seguir dando esta gran obra, porque como bloque País, lo hemos dicho una y otra vez, es lo que hemos presentado, lo que hemos planteado hace algunos años ya y queremos que esta obra se haga para la ciudad.

Así que esperemos que, de esa manera también existan respuestas claras y que estos temas no se vuelvan a dar nunca más y que no nos enteremos por los medios de comunicación que son muy legítimos y valiosos, pero que, por respeto a la legitimidad y dignidad de este Concejo, sí merecemos tener respuestas aquí en este órgano legislativo.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Pido por favor que en la próxima sesión se incluya en el orden del día para tratar ya el contenido, ya no el procedimiento, sino el contenido de la propuesta y las opciones para resolver los temas financieros.

SEÑOR ALCALDE: Con mucho gusto. Bien, señor Secretario, por favor pasemos al siguiente punto del orden del día. Concejala Maldonado.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Gracias Alcalde, hace un momento que salí dirigiéndome al baño, comentaba con una señora funcionaria y le manifestaba que estamos en plenas fiestas y que nos toca tratar temas emotivos, alegres y también estos temas de la ciudad, y eso es la vida de la ciudad.

Es desagradable para mí personalmente tener que insistir, señor Alcalde, en que asuntos importantes se traten aquí y que todos los compañeros concejales que intervienen, vayan en esa línea. Yo quiero comprometerle Alcalde, usted envía una carta, donde habla a nombre del Cabildo y de los quiteños, obviamente usted es el representante, pero el Cabildo es este pleno, es este Concejo. También he visto comunicaciones y publicidad donde usted pone Alcaldía cuando usted lo hace a título personal.

Salen los concejales Dr. Mario Granda e Ing. Carlos Páez, 11h20 (18 concejales)

Nosotros también, como usted, somos representantes de la ciudad y nos debemos a la ciudad, cuando nos abordan los medios de comunicación o los mismos ciudadanos, como representantes legítimos de la ciudad, debemos saber lo que estamos proponiendo, lo que estamos haciendo.

Nos quedan muchísimas inquietudes, nos quedan muchas dudas, nos queda además estas ganas de poder aportar para que este compromiso que le hace bien a Quito y a sus ciudadanos, se lleve adelante, no quisiera que cierre este punto, señor Alcalde, sin escuchar su compromiso de compartir con este Concejo Metropolitano.

Nosotros hemos sido enfáticos y particularmente le he dicho señor Alcalde, que con argumentos, cuando no esté de acuerdo le diré no estoy de acuerdo pero cuando haga las cosas en bien de la ciudadanía, usted va a tener nuestro respaldo. Entonces yo también le invito señor Alcalde, hay temas que usted no tiene porque preguntarle al Concejo, preguntarle, en términos de la autorización, más bien corrijo. Solicitarle autorización, pero sí puede compartir usted estos temas tan importantes para que nosotros también asumamos la responsabilidad de llevar adelante los proyectos que son vitales.

Me gustaría mucho, Alcalde, usted lo ha hecho varias veces, se ha comprometido en algunos aspectos, pero este es fundamental. Es desagradable tener que estar llamando la atención a los Secretarios, porque no lo hicieron con oportunidad, no expusieron con oportunidad. Bueno fuera que en su tiempo lo expongan y podamos ahí, sobre ello,

aportar y no ya cuando se está dando los hechos, lo propio para usted, señor Alcalde de la forma más cordial y respetuosa. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Bien, para cerrar el punto, el hecho de que, por respeto al Presidente de la República, a quien yo envié esta propuesta, es que no la hice pública, porque iba a ser analizada por él y su equipo, no solo que era un asunto de mi competencia, sino que, además por un elemental sentido de cortesía y de delicadeza es que no se hicieron públicos los términos de esta propuesta, mientras los términos de la misma estaban siendo analizados por parte del Gobierno Nacional.

Quiero reiterar eso, ese fue el afán de hacerlo de esa manera, pero con mucho gusto, ustedes saben que soy una persona abierta, con mucho gusto estoy abierto nuevamente a explorar los mecanismos para trabajar en conjunto con ustedes, en este y en otros temas. Aquí lo que existe es el ánimo, y frente a la duda, creo que justamente el hecho de enviar esta propuesta, justamente el hecho de que la comisión que analizaba las propuestas haya concluido su trabajo y haya enviado su informe a los multilaterales, son señales claras que demuestran lo que hemos venido diciendo siempre, nuestra voluntad de ir adelante con un proyecto de Metro para la ciudad.

Hemos sido sumamente claros, no solamente diciéndolo, sino con acciones concretas que demuestran aquello. Así que esa voluntad queda absolutamente clara y nuevamente los invito para trabajar en conjunto, en aras de este objetivo y por supuesto con la apertura de revisar junto con ustedes los mecanismos, la interacción, el diálogo permanente para poder empujar de mejor manera este proyecto tan importante para la ciudad.

La última participación, si no estamos extendiendo este tema, ya todos han participado.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: ¿Por respeto al Presidente no se informó al Concejo? Nos acaba de decir usted.

SEÑOR ALCALDE: Acabo de señalar, concejal....

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Era una idea vertida hace cuatro meses por el concejal Jorge Albán, no tenía nada de secreto.

SEÑOR ALCALDE: No era el único punto...

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Realmente, no es un argumento, permítame estoy haciendo uso de la palabra...

SEÑOR ALCALDE: Yo respeto su criterio...

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: No creo que sea un argumento de peso y los medios de comunicación espero que recojan esta posición "*Por respeto al Presidente, se irrespetó al Concejo*", no creo que sea un buen argumento. Nada más, señor Alcalde.

Ingresan los concejales Dr. Mario Granda e Ing. Carlos Páez, 11h24 (20 concejales)

SEÑOR ALCALDE: Respeto su criterio, concejal, no lo comparto, insisto, fue por razones de delicadeza para con quien estábamos enviando esa propuesta que mientras se estaba analizando, no se revelen detalles de la misma, eso no quería decir que, obviamente, para proceder a concretarla después, ustedes, no solamente que tenían que conocerla, sino autorizarla. Insisto esta era una propuesta, nunca hablé de simple propuesta, era una propuesta, una primera aproximación, fueron mis palabras, con miras justamente a entablar el diálogo y la construcción de acuerdos, con un afán constructivo. Este fue un gesto propositivo, proactivo del Municipio, para tratar de encontrar soluciones que permitan sacar adelante el proyecto, en eso radicó esa propuesta. Señor Secretario, por favor pasemos al siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

VIII. Conocimiento del informe emitido por la comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, respecto de la aprobación del estudio de bienes inventariados y preseleccionados del barrio La Floresta y resolución al respecto (Informe IC-2014-130).

SEÑOR ALCALDE: Bien quiero invitar al señor Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, Alberto Rosero para que pase y realice su exposición, junto con la Directora del Instituto Metropolitano de Patrimonio.

ARQ. ALBERTO ROSERO, SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA: Gracias, muy buenos días al señor Alcalde y a las señoras y señores concejales. Vamos a hacer una exposición muy breve del proceso que se ha seguido para efectos del Registro de Bienes Inmuebles en el Barrio La Floresta.

ESTUDIO DE LOS INMUEBLES CONSIDERADOS COMO
ELEMENTOS URBANOS ARQUITECTÓNICOS
REPRESENTATIVOS DEL PATRIMONIO CULTURAL
BARRIO LA FLORESTA

DIRECCIÓN DE INVENTARIO

El barrio La Floresta, tuvo su origen y lugar más o menos alrededor de 1930, donde inicia La Floresta a ser identificada por los propios quiteños como el sitio en el cual puede haber un proceso de expansión de la ciudad hacia el nororiente de la misma.

En el año 1932 se inicia con lo que es la zona en color naranja, luego hay unas agregaciones que van en el año 46 al 47 que es lo que está en celeste y lo que está en el 49, ya empieza a tener presencia la Avda. 12 de Octubre, va creciendo de esa manera el barrio La Floresta y se inicia como un territorio.

El sector La Floresta o el barrio La Floresta se creó como un sector puramente residencial, pero, a partir de los años 49 - 50, comienzan a implantarse dentro de él varias instituciones académicas que hasta ahora están en pleno funcionamiento, comienzan a cambiar un carácter, de una zona residencial a una zona que tiene un carácter mucho más urbano, comienzan a crear ciudad los propios habitantes de La Floresta y van creándose una tendencia en el barrio a ser como una unidad, en ese entonces le podríamos llamar un embrión de una centralidad urbana.

Igualmente comienza una presión de la ciudad, a centrarse sobre los ejes principales, menos la Madrid, y mucho más la 12 de octubre; ustedes tienen ahí entonces la aparición posterior de varias edificaciones de altura, con mayor nivel de intensidad, del cual se mantienen todavía algunos vestigios todavía de lo que fue en el año 50. Entonces este fue un punto importante de desarrollo y este momento hay una fuerte tendencia a ocupar esta avenida o las principales avenidas como puntos de concentración de inversiones inmobiliarias; pero mantiene la parte de atrás como la

conocemos, ese carácter más sosegado de vivienda unifamiliar, pero que comienza a tener afloraciones de cierto nivel que van a transformar las viviendas unifamiliares de dos pisos tradicionales en lotes entre 400 – 600 metros a edificios de 3, 4 y hasta 6 pisos.

Este barrio tiene una característica especial, tenemos una fortaleza en la organización social, bastante notable, son gente unida, gente que lucha porque su barrio sea mejorado; y se logró formular, en la administración pasada, el Plan Especial de La Floresta, que está normado con la Ordenanza No. 135.

Hay otra ordenanza, la No. 260, que establece la obligación de mantener actualizado el Registro de bienes o inmuebles patrimoniales. ¿Por qué pasa eso? Porque es un barrio que tiene 100 años y se han dado manifestaciones, tanto de arquitectura como de carácter funcional de algunos de sus inmuebles que empiezan a ser muy valorados y que tienen que ser protegidos y precautelados porque ya se han convertido en bienes patrimoniales. Entonces, tanto por esa razón cuanto por el mandato de la Ordenanza, es necesario tener actualizado el Registro de Bienes Inmuebles Patrimoniales.

Sale el Dr. Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito; y, pasa a presidir la sesión la Abg. Daniela Chacón, Primera Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito, 11h28 (19 concejales)

Salen las concejales Srta. Carla Cevallos, Sra. Karen Sánchez y Sra. Ivone Von Lippke; y, los concejales Lic. Eddy Sánchez, Dr. Antonio Ricaurte y MSc. Patricio Ubidia, 11h28 (13 concejales)

Esto es una de las competencias básicas de lo que es la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y el IMP, como entidad adscrita a la Secretaría, es competencia de ellos; y quien elabora el inventario es el Instituto Metropolitano de Patrimonio, y quien administra los bienes es básicamente la Secretaría de Territorio.

Esos son los parámetros con los que se seleccionan lo inmuebles, me gustaría que Dora nos dé una luz sobre algunas de las características, que es la experta en la materia, de cómo y por qué un bien entra al patrimonio. Por favor Dora

ARQ. DORA ARÍZAGA, DIRECTORA DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO: Buenos días, señores del Concejo. Siguiendo la explicación que ha hecho el Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, desde el ámbito del patrimonio, a veces se confunde y se cree que patrimonio es únicamente lo prehispánico y que se limita a lo colonial.

El concepto del patrimonio es dinámico, siempre se está enriqueciendo los bienes y la riqueza del patrimonio cultural del Estado Ecuatoriano e inclusive hasta el concepto de la arquitectura contemporánea, en este caso, también debe ser considerado temas de inclusión del patrimonio cultural; y de hecho, en la Convención del 72, en donde el Ecuador es adherente, ustedes conocen que el patrimonio de la humanidad es Brasilia, por ejemplo, porque representa, justamente un ejemplo importante para la sociedad, desde el punto de vista de la modernidad.

La Floresta representa uno de los barrios más simbólicos de inclusión, dentro de las nuevas áreas de crecimiento dentro de la ciudad, si bien lo dijo el Secretario de Planificación, ésta es una zona absolutamente residencial, pero lo importante es tener el concepto ¿Por qué esta zona, dentro del crecimiento de la ciudad, es importante para la ciudad? Es una zona en donde se hace una arquitectura, en donde están explicados los primeros momentos de la modernidad que es el tipo de ciudad jardín, entonces es un momento de la historia que se va resguardando dentro de la ciudad.

Por lo tanto, entonces, desde el punto de vista, desde la parte técnica, en donde se registra y en donde se identifican cuáles son los elementos que tienen que ser tutelados por la ciudad, y luego por el Patrimonio Nacional, son aquellos que están colocados acá que son los parámetros que se hacen para cualquier bien, y eso lo está determinado, no necesariamente desde la Municipalidad, sino son los criterios que el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, que es el ente rector en temas de patrimonio, establece, por lo tanto entonces, uno de ellos es la antigüedad y la historia del barrio, lo que se edifica socialmente para la ciudad y luego después, desde el punto de vista de la integridad de las zonas urbanísticas, la calidad de la edificación, luego después el concepto de esta arquitectura que es propia de ese momento, y luego lo que se conoce, la tipología funcional, es decir, la arquitectura es forma y función, cuando se hace arquitectura hay una funcionalidad, que en este caso es el tema residencial.

También un aporte, es el sistema constructivo, a diferencia de la época de la colonia, que se utilizaba el adobe, aquí tenemos novedades de incorporación que van de la mano con el necesario desarrollo de la sociedad, desde el punto de vista tecnológico; y ese es otro de los aspectos por los cuales se reconoce una valoración del patrimonio cultural.

En el inventario o en el registro realizado en el primer momento, en el año 98, se registran únicamente 10 inmuebles. En la actualización, que es lo que se está proponiendo en la actualidad, son 150 unidades que se van incorporando.

También hay que decir que esta zona tiene una fuerte presión inmobiliaria que la tendencia es la verticalización, y por lo tanto ya se han ido perdiendo elementos y

referentes de la historia de este sector; y este momento, ya se han perdido 8 edificios que han estado registrados previamente con valor patrimonial.

Comentarles que dentro de la ordenanza vigente que se tiene hay unos pocos incentivos para la conservación del patrimonio y está referido, únicamente a la conservación de lo que es la imagen urbanística, entonces hay un programa que se denomina "Quinta Fachada", y se denomina "Intervención en Cubierta", que consiste en el 50% de subsidio que da la Municipalidad, a través de los recursos asignados al IMP, y el otro 50% pagaderos por parte de los propietarios en un lapso de 10 años, sin intereses, que lo pagan a través del impuesto predial como mejoras.

A las 11h32 ingresa el Dr. Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, quien pasa a presidir la presente sesión (14 concejales)

Obviamente hace falta profundizar en el tema de incentivos, respecto no solamente a estos edificios, sino en general, a todo lo que significa el Patrimonio Cultural, no sólo del Centro de Quito, sino también de las 33 parroquias del Distrito Metropolitano.

ARQ. ALBERTO ROSERO, SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA: Si ustedes hacen la pregunta a los propietarios de bienes que están inventariados, cuando dicen: Señor yo quiero esta casa, esta casa está vieja, esta casa ya no sirve, esta casa tiene defectos y no me dejan topar la casa para poder hacer intervenciones, y el vecino de al lado que tiene una casa parecida, pero que no está inventariada, le permiten hacer un edificio de cuatro pisos, porque así dice el Plan Especial, hay un uso de suelo que así lo establece. Entonces, se siente en los propietarios de bienes inventariados, que están aportando tutelaje, que decía Dora hace un instante, se siente un grado de insatisfacción muy alto. Porque dicen: "yo tengo esto, yo hice el bien, esta es una casa o es un inmueble importante, pero no puedo hacer nada en él; y además, cualquier intervención que yo pueda hacer, tiene elevados costos, porque mantener o restaurar bienes patrimoniales, demandan técnicas que a su vez implican altos costos. Esa es una primera situación y se produce, en cierto sentido, una situación injusta.

Mientras yo tengo la posibilidad de tumbar mi casa, compro altura de edificación y puedo hacer una inversión de entre 4 y 6 pisos en un edificio, y yo tengo una utilidad derivada de esa inversión en una renta, el vecino de al lado no tiene la posibilidad de hacerla. Entonces es necesario crear un mecanismo de compensación que se tiene que instaurar de una manera muy delicada y muy bien estudiada, para no causar ningún tipo de expectativas falsas.

Entonces tenemos que tener nosotros una política clara de que las personas que tienen que mantener sus bienes inventariados, tengan el derecho a la compensación que tiene el vecino que sí puede hacer uso de su bien como un derecho a una inversión inmobiliaria y una rentabilidad, el concepto está ahí, el concepto de equidad que se dice, entre lo que es un bien inventariado y la posibilidad que tiene una persona que está situada en la misma manzana o vecina, para hacer una inversión inmobiliaria que genere renta.

Entonces esa es una cosa importante y está involucrando lo que se llama el concepto de carga – beneficio. Esto es obviamente una cuestión, nada de esto se ha instaurado, está estudiando el mecanismo, porque no solamente involucra al barrio La Floresta, sino, en general a toda la ciudad tiene que buscarse un sistema equilibrado, equitativo, para que esto se pueda financiar, sin que el Municipio tenga que hacer inversiones de su presupuesto. Esto sale de la misma dinámica de cambio de la ciudad, de los procesos de regeneración urbana, unos pagan por altura de edificabilidad; y, otros reciben la compensación por mantener el bien patrimonial.

Este equilibrio justo, demanda un análisis muy detenido, hacer una gran cantidad de pruebas hasta estar seguros de no cometer, ningún tipo de injusticia, y peor todavía el tener la posibilidad de caer en una decisión que pueda ser equivocada. Pero esta es una cuestión que hay que tenerla clara, porque en el proceso de actualización que se está dando ahora, con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento del Territorio, se tiene que generar unas políticas de equidad como éstas, que después devendrán en la actualización del Plan de la Floresta, para poder tener mecanismos mucho más justos, de gestión de ese territorio.

La otra cosa que también es importante que ustedes conozcan, es que no es solamente cuando se trata de un bien patrimonial, no es necesario solamente hacer mejoras en ese bien. O mejor dicho, no es la única posibilidad que se tiene en mantener eso, para efectos de lo que es la restauración o conservación de ese bien. También puede convivir con, y hay ejemplos de eso, e inclusive uno que podría venir dentro de poco acá, ejemplos de poder tener, en la parte del terreno, un área para que una edificación moderna, considerando con la técnica actual más avanzada puedan convivir el bien patrimonial con esta nueva edificación, eso también existen posibilidades y ya se están haciendo ejercicios pilotos en ese sentido.

Finalmente, si es que hay una compensación, la compensación no es para que el dueño del bien lo guarde en su cuenta corriente o en su cuenta de ahorros, sino que lo tiene que emplear necesariamente en el proceso de restauración y mantenimiento del bien. Entonces ahí tenemos la justicia que queremos instaurar, con una política específica y precisa que abarque a toda la ciudad. Entonces no es solamente lo que pasa en La

Floresta lo que va a estar acá, sino que eso se extenderá como una política a ser considerada en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento del Territorio.

Ya dijo Dora lo de la "Quinta Fachada" que es importante, y la Recuperación de la Imagen Urbana, ahí también está involucrado, dentro de este proceso, todo lo que implicaría el mejoramiento de la imagen relacionada, por ejemplo, con todo lo que significa soterramiento de cables, ordenamiento de cables que también tiene que ser una cosa importante.

No basta solamente que una persona mantenga su bien y lo restaure, y lo use debidamente, y haga usufructo de él, inclusive con las actividades permitidas, sino que es necesario que el gobierno municipal, en este caso, junto con las entidades del sector privado que están encargadas de todo lo que es la prestación de servicios de redes, esas que ustedes conocen, también tengan que intervenir, porque no sacamos nada manteniendo un bien patrimonial, restaurado y en buen ejercicio, en buen uso, si afuera tenemos una imagen urbana deteriorada. Entonces esto implica también, como parte de la política, concomitantemente, acciones que permitan tener una solución integrada. No tengo nada más señor Alcalde, quedamos a disposición de las preguntas de los señores concejales.

SEÑOR ALCALDE: Gracias señor Secretario. Concejales Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Esto es un tema que para mí significa algo especial, no tuve la suerte de ser designado a la Comisión de Áreas Históricas, me hubiera encantado hacerlo, haber sido parte de la comisión. Estuve 5 años en la Comisión de Áreas Históricas y efectivamente fui de las personas que empujó la necesidad de actualizar el inventario de bienes patrimoniales en la ciudad, y también trabajamos conjuntamente con los técnicos del Municipio y algunos compañeros y amigos, entre ellos el representante del Colegio de Arquitectos, una propuesta de ordenanza que contempla algunas de las preocupaciones que está planteando Alberto, que es los incentivos a los propietarios de bienes patrimoniales, porque efectivamente, lo que sucede con frecuencia es que la declaración de un bien patrimonial, a veces se convierte en un contravalor, y es terrible que se convierta en un contravalor. La gente tiene miedo que le declaren un bien patrimonial, porque siente que eso es un impedimento para hacer las cosas, eso es tremendo, y yo tengo que decir que paré un poquito la aprobación del inventario de La Floresta, porque pedí que se haga una revaluación. Me parece que en el inventario, en el primer ejercicio del inventario se plantearon 190 y algo de bienes, y yo pedí que se haga una revaluación, porque sí es cierto, y efectivamente, en el barrio La Floresta hay gente muy interesada, muy entusiasta en que sus bienes sean declarados patrimoniales, pero también hay lo contrario; y, a veces, es más grave que los hijos de los que quieren el bien patrimonial, ya no quieren tanto.

Cuando tiene que repartirse la herencia, disculpen que sea tan prosaico, pero es así, así es la vida, cualquiera que quiera repartirse la herencia dicen que esto es una carga, esto me impide, hago que el valor de mi propiedad se pierda, es tremendo. Y a mí me preocupaba esto, especialmente en el caso de La Floresta, porque efectivamente en este caso, es un barrio especial de Quito, pero también está La Mariscal que también está levantado el patrimonio y tiene también algunas complejidades importantes.

Voy a apoyar, porque la Comisión de Áreas Históricas así lo ha resuelto, voy a apoyar, y si además el cuerpo técnico de la Administración así lo plantea, voy a apoyar eso; pero, quiero dejar constancia de mi preocupación y de cuál fue mi intención al posponer un poco esto.

Desde mi punto de vista el centro es un inventario continuo y ahí hay 3900 edificaciones que son patrimoniales, algunas, muchas, tienen un valor negativo; pero, como forman parte del inventario continuo, todo es un bien patrimonial, y a mí me parece que ese es el concepto que hay que consolidar. Entonces, yo decía aquí, de lo que yo conozco, de La Floresta y sí la conozco más o menos bien, esta es la zona de inventario continuo y a mi gusto, puedo estar equivocado, esto son zonas excepcionales, aunque haya algunas edificaciones que no puedan servir, que desentonan, pero esta zona continua es excepcional y además en esta zona continua ya hay una restricción de edificación. La Ordenanza de La Floresta, ya restringe crecer más, creo que son tres pisos.

Entonces, mi intención cuando yo pospuse el tratamiento de este tema, porque el inventario estaba listo, me parece que ¿en noviembre? ¿Angélica? ¿En noviembre estuvo el inventario?

Ingresa la concejala Srta. Carla Cevallos; y, el concejal Lic. Eddy Sánchez, 11h40 (16 concejales)

ARQ. ANGÉLICA ARIAS, FUNCIONARIA DE LA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA: Antes.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Yo pospuse para que se piense en un concepto de un inventario continuo en esta zona, en esta zona y en esta zona. De tal manera de consolidar el concepto de la Ordenanza de La Floresta y de consolidar un área patrimonial sólida, porque efectivamente tiene cosas excepcionales, a algunos de La Floresta no les gusta, pero ésta es la zona donde se come más rico en Quito. Yo en comida sí soy medio pelucón, sólo en comida. Aquí están las universidades, es una

zona excepcional, y aquí están los artistas y cada vez los artistas abren sus talleres para la exhibición al público; es decir, tiene un montón de cualidades extraordinarias.

Algo parecido nos debe pasar con La Mariscal, tal vez me parece que la otra zona importante es Cotocollao, Guápulo, en donde había algunos problemas complicados que teníamos que tratar, teníamos que tratar edificación por edificación, cuando lo que hay que tratar a Guápulo es como una zona continua, por lo que mi sugerencia comedida, no quiero oponerme a la ordenanza, a pesar de que tengo alguna dificultad, justamente por lo que acabo de decir; pero, no quiero oponerme, quiero apoyar, voy a apoyar así va a ser mi opinión, apoyar esta declaración de ampliación del inventario, pero mi recomendación es que en las nuevas zonas que hay que tratar se maneje el concepto del área patrimonial continua y ojalá se pueda corregir también en La Floresta, a lo mejor, posteriormente, con un examen más detenido, se pueda corregir esto.

Estoy de acuerdo en que hay que generar incentivos, me permití apoyar una iniciativa de ese castillo horrible que hay en la 12 de Octubre, que desde mi punto de vista es horrible, es horripilante ¿Es un castillo de Walt Disney, no?

ARQ. ALBERTO ROSERO, SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA: Es de la princesa, sí.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Es Walt Disney convertido en castillo de la manera más ridícula, casi. Y me permití apoyar, como es un terreno amplio, me permití apoyar que en el entorno de eso se construya un edificio contemporáneo, moderno, como hay en la Patria y como está la propiedad de los Eljuri, del Almacén Eljuri en la Orellana, porque me parece que hay que hacer esas combinaciones.

El rato que he visto el otro día la construcción que se está haciendo ahí, me arrepentí un poco, porque me parece que está muy mal lograda, lamentablemente me arrepiento un poco. Pero hay que tener en cuenta esas posibilidades, porque eso es parte del incentivo, poder combinar lo que puede ser un bien patrimonial con construcciones más contemporáneas, yo sugiero que ese elemento también se profundice y puedo confesar que me equivoqué; y, aprovecho para decir, el problema es que a veces la Comisión aprueba proyectos, eso no debe ser, yo creo que eso ya está corregido un poco, porque la Comisión somos concejales, no necesariamente arquitectos y mucho menos expertos en patrimonio. Podemos tener buen criterio, buen sentido, yo me precio de tener un poco de buen sentido, pero no soy arquitecto y puedo cometer errores como los de este, de la 12 de Octubre. Esto debe ser un tema técnico. La comisión debe ser política y me he extendido mucho, voy a apoyar esta propuesta, a pesar de las observaciones hechas, aprovecho para decir hagan seguimiento a la Casa

Coloma, ahí hay sanción establecida ya de juez; hagan seguimiento al tema de la Casa Coloma, una casa preciosa, excepcional, que pudimos pararle a tiempo por una información ciudadana que me llegó a mí a las 6 de la mañana cuando estaban derrumbando la casa y mandamos a la policía para parar el derrocamiento de esa propiedad, hubo sanción pero hasta ahora no se le obliga al personaje ese, que es sin duda, un personaje extraño, no creo que sea realmente el propietario, un personaje extraño, que hizo de testaferro de algún sinvergüenza que está por atrás y que se derrumbó esa casa. Y hoy hay que obligarle a que esa casa sea restituida.

A las 11h48 sale el Dr. Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito; y, pasa a presidir la Abg. Daniela Chacón, Primera Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito (15 concejales)

SEÑORITA ALCALDESA (E): Concejala Garnica, por favor.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Gracias Vicealcaldesa. Yo tengo algunas inquietudes sobre este tema. Recogiendo y coincidiendo mejor dicho, con varias cosas de lo que ha mencionado el concejal Albán, este barrio La Floresta se ha caracterizado por muchos aspectos: Uno de ellos es que son gente unida y son gente organizada, entonces la pregunta va encaminada precisamente a aquello. ¿Cómo estuvo la socialización con todo este grupo organizado, por cuanto hay experiencias que ellos han generado una serie de desarrollo en toda esta zona, y sobre todo en el marco de generar espacios incluidos en el tema de seguridad para estos temas, y pregunto la socialización, porque precisamente a muchos de los que estamos aquí, de pronto, si estuviéramos en las condiciones de estos bienes inmuebles inventariados, si no tenemos la oportunidad o el espacio por el área de terreno donde se está declarando bien patrimonial, de poder construir otra edificación, se nos va, prácticamente a generar una incomodidad. Yo quisiera, si nos pueden pasar la última lámina. Hablamos aquí sobre el concepto de carga – beneficio, la venta de edificabilidad financia la compensación, se está definiendo un mecanismo.

Hablando sobre la compensación en edificabilidad, no todos van a poder acogerse a este tipo de compensación, por cuanto las áreas de los inmuebles no van a permitir que se genere otro inmueble y tomando como ejemplo el edificio, de lo que menciona el concejal Albán, en la 12 de Octubre, si hubiéramos determinado de que no era compatible la una edificación con la otra por cualquier circunstancia, no se hubiera llegado a ese tema, entonces yo creo que sí hay que determinar y sobre todo reitero ver el tema de la socialización con todas las personas que están ahí.

Un tema adicional que me preocupa, y esto, sobre todo dirigido al señor Procurador Metropolitano, el criterio jurídico que consta del expediente sobre el tema de los que

estamos tratando, menciona que: "...sobre la base de lo que hemos señalado, esta Procuraduría no encuentra motivo de oposición..." la pregunta es ¿Cómo estamos manejando los formatos? Nosotros, al igual que sí consta en este mismo expediente, criterio favorable con el informe técnico y de la Secretaría, de la misma manera debería mantenerse el mismo esquema que lo manejamos en todas las comisiones y lo propio a través de la Secretaria General, al armar el orden del día, poner como siempre es el formato, el detalle de los temas y poner los informes técnico, legal y los que hubiere con el término si es favorable o desfavorable, porque eso nos ayuda muchísimo.

Aquí en el caso señalado esto de que no encuentra motivo de oposición, no sé si le estamos dando un criterio análogo a un criterio favorable, entonces, sí sería bueno que se nos aclare en este momento y sobre todo, si es que es del caso, corregir, para que a futuro los informes vengan en ese sentido y en el caso de la Secretaría venga ensamblada esa estructura que muy bien nos ayuda muchísimo para ir estudiando en las sesiones de Concejo, entonces con estos requerimientos, sí necesitamos tener absoluta claridad de esta decisión que se está tomando, porque para muchos es una afectación en positivo, para otros es en negativo, como propietarios de estos inmuebles, sobre lo que vamos a tomar esa decisión hoy, por favor.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Señor Secretario, vamos a receptar las demás intervenciones de los concejales, a fin de que planteen otras preguntas y después le voy a dar la palabra a usted para que responda a todas ellas.

ARQ. ALBERTO ROSERO, SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA: Como ustedes prefieran, yo he tomado nota de lo que hay que responder.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Porque todavía tengo algunas intervenciones adicionales. Concejal Granda, por favor.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Gracias Vicealcaldesa, compañeros concejales, concejalas. Quiero comenzar refiriéndome a lo manifestado por el concejal Jorge Albán cuando él dijo que él de alguna manera paró el tema del inventario por las razones que aquí expuso. Eso determina que quienes estamos en la comisión, siempre valoramos lo positivo, lo bueno y continuamos con eso. Porque ese debe ser el criterio, no pensar porque alguien que estuvo en una administración anterior lo hizo, no vamos a continuar con lo mismo, más bien ha sido lo contrario y hemos estado, cuando aprobamos este informe, estamos también pensando en que, en ese caso, se hicieron bien las cosas y por eso hemos dado agilidad al tema. Y también agradecerle por el apoyo que está brindando para la aprobación de este informe, es importantísimo.

Sale el concejal Econ. Luis Reina, 11h58 (14 concejales)

Igualmente, a diferencia de lo que el concejal Albán, yo me siento contentísimo de ser parte de una comisión que coincidimos con eso, el concejal ha estado cinco años, ahora yo estoy seis meses, pero me enamoro cada día más de esta comisión; es tan importante esta comisión, es un trabajo que apasiona, que se aprende cada día y qué importante es trabajar con un equipo para mi tan técnico, tan profesional en la materia, por eso quiero felicitar, comenzando por la arquitecta Arias, Presidenta de la Subcomisión Técnica. Igual al arquitecto Alberto Rosero, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, a Dora Arízaga, Directora del Instituto Metropolitano de Patrimonio, con quienes hemos trabajado y hemos determinado, y reitero las felicitaciones, porque están trabajando sobre el tema de los bienes patrimoniales, no solo tangibles sino también intangibles, porque todo esto tiene relación con Quito, con el patrimonio de Quito que es y tiene que ver no solamente con Quito sino con Ecuador y el mundo. Por eso es lo que apasiona este tema, por eso mis felicitaciones porque nos han dado a conocer el POA, en relación a todos estos temas y vemos definitivamente que el tema del patrimonio está en buenas manos, en las manos de los compañeros de quienes he nombrado.

Es tan apasionante este tema que cuando llegan los documentos, nos ponemos a leer una y otra vez, y refiriéndome al tema del Castillo, pues yo si veo que se han presentado novedades, no me quiero anticipar, sino simplemente decirles que el bien denominado El Castillo estaba dentro del inventario de inmuebles patrimoniales absoluto, y por lo tanto al tener esa condición, no podía autorizarse el tema de la construcción que se está haciendo este momento, pero en todo caso, para fundamentar más, y estar seguros de lo que decimos, estamos inclusive pidiendo un informe a la Procuraduría para determinar la legalidad o no de ese procedimiento.

Así es que yo quiero felicitarles a los compañeros y solicitarles también a los compañeros del Concejo, que, por favor nos ayuden aprobando el informe, el inventario, que como ustedes ven, tenía solamente 10 bienes, Ahora tenemos 157 bienes, como está ahí mencionado, porque es un tema importantísimo que va a permitir controlar, hacer un control, en lo que tiene relación al tema del mantenimiento, etc., de las viviendas, gracias compañera.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Concejal Freire, por favor.

Sale el concejal Abg. Eduardo del Pozo, 12h06 (13 concejales)

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Gracias Vicealcaldesa, señores concejales. Yo también tengo que decir que he tenido la suerte de ser parte de la Comisión de Áreas Históricas, y como dice el compañero Granda, en realidad es apasionante estar ahí.

Esto del inventario, en realidad es necesario y urgente, debe ser un inventario continuo, desde luego, porque indudablemente el cambio de zonificación, en ciertos sectores, da a los propietarios la oportunidad de levantarse edificaciones; y si no tienen bajo un inventario, posiblemente en uno o dos años ya no tendremos ninguna de esas edificaciones con contenidos prehispánicos o coloniales, o cualquier otro contenido. Sin embargo, yo sí estoy preocupado, señores concejales, en el control de este tipo de bienes inventariados.

En realidad, se ha hecho referencia del Castillo Larrea de la calle 12 de Octubre, en el cual estamos analizando jurídicamente el tema, y es una edificación inventariada, totalmente inventariada, es decir, un inventario absoluto, y de los documentos, de los informes, inclusive los jardines y el cerramiento estaban inventariados, donde no podrían hacerse esas 4 torres que se aprobaron aquí. Indudablemente, esta es una preocupación, porque mañana en la Circasiana, también podemos en el jardín colocar 4 o 5 torres.

Mi llamado es ese, porque francamente, no podemos, tenemos diferentes apreciaciones, el señor concejal Albán dice que ese castillo parece de Walt Disney, pero eso está inventariado y debemos cumplir con lo que dice la normativa y con lo que dice la ley. Es una apreciación, pero si vemos, esas edificaciones, el castillo, francamente ha desaparecido, porque son edificaciones para mí horribles.

El Cronista de la Ciudad, en la intervención que hizo ayer, en forma acertada dijo que este proyecto ha hecho un panadero, porque es un proyecto que, no tengo la fotografía, pero sí parece pasteles ahí que el castillo definitivamente ya desaparece. Pero ese es un problema muy puntual.

Lo que es en conjunto, señores concejales, debemos ver una alternativa de control del patrimonio, porque yo conozco también la Casa Coloma, salvada por el señor concejal Albán, porque ya estaban los tractores listos para derrocar, y ahí edificar, pero, por coincidencia pasó por ahí el Cronista de la Ciudad, le llamó al señor concejal Albán y paralizaron ese derrocamiento. La gente derroca, destruye las casas con contenido patrimonial, con el único fin de aplicar la nueva zonificación y levantar ahí vivienda de 5, 6 pisos u oficinas. Entonces, sí es necesario, desde ese punto de vista y estoy de acuerdo con este inventario que me parece lo más lógico, precautelar el patrimonio histórico.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Concejal Arias, por favor.

CONCEJAL MSc. JUAN JOSÉ ARIAS: Muchas gracias, Vicealcaldesa, compañeros, compañeras. Yo estoy muy de acuerdo con el patrimonio que debemos generar en la zona, conozco muy bien la zona de La Floresta, conozco muy bien el término también inmobiliario, no solo por la academia, sino también por parte de mi experiencia profesional, y por eso es también lo que yo quiero decir que sí debemos mantener un equilibrio entre lo que es el patrimonio de la ciudad y el desarrollo de la ciudad, es decir, es innegable que la zona tiene un empuje muy alto inmobiliarios, y quiénes son las personas que se benefician, por supuesto, los dueños de esos bienes inmuebles. Entonces, no solo se trata de generar una recompensa por conservar el bien.

Estamos claros que las técnicas de conservación y mano de obra son muy distintas en una edificación nueva que en una edificación antigua, más que todo por la cuestión de conservación de fachadas y algunas técnicas de construcción que ahora ya no son muy actuales, pero tenemos también que considerar que tiene que haber otros tipo de compensación, o pienso yo que debería incluirse, porque yo he hablado con muchas personas de la zona, y una de las grandes preocupaciones no es solo cómo afrontar la conservación del inmueble, sino lo que ellos están perdiendo frente al mercado inmobiliario como negocio inmobiliario como tal.

La zona de la 12 de Octubre es considerada dentro de los ámbitos inmobiliarios, como uno de los 4 Distritos Metropolitanos de Negocios, de eso tenemos que estar muy claros, y la zona sufre mucha plusvalía. La plusvalía, mucha gente compra o hay la equivocación que compra un bien o tiene un bien y dice: "yo estoy comprando por la plusvalía", cualquier bien que sea, no importa qué edad tenga, como cualquier bien se va depreciando, esas son las características de un bien, entonces ¿Qué genera realmente la plusvalía? Es la zona, la zona genera la plusvalía y eso es lo que las personas no están teniendo, entonces la gran preocupación de las personas es "yo estoy perdiendo algo que aquí, al frente o una edificación al lado, puede tener lo que yo no tengo", entonces sí creo que deberíamos analizar eso, porque, a parte que la zona genera una alta plusvalía y también se beneficia el Municipio por la actualización de los impuestos prediales y el avalúo catastral que existe, sí debería haber un reconocimiento, alguna figura de cómo compensar la pérdida de las personas dentro del marco de inflación, y no sólo eso, he conversado con muchas personas que dicen: "sí, que lindo, yo tengo un bien patrimonial ¿Qué gano con eso?" Mi rendimiento en venta por metro cuadrado o mi rendimiento en renta por metro cuadrado, se ve disminuido por esta situación. Entonces, debería haber, aparte de los incentivos o recompensas económicas o financieras, también las económicas, que se ponga algún tipo de distintivo, alguna placa, algún reconocimiento por parte del Municipio, y por ser personas que están conservando eso. Y eso sí, un poco las personas, no tienen o no ven esos beneficios que

son beneficios no financieros que también les llena de orgullo a las personas. Eso es lo que yo sí quisiera que se considere. Muchas gracias.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Concejal Páez, por favor.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Yo quiero insistir sobre algunos temas que aquí ya se han dicho, pero me parece que es necesario reforzarlos.

El tema de la socialización, me parece que es importante, yo en alguna experiencia pasada, como ciudadano, sobre todo cuando se restauró el parque central de la parroquia Nayón, yo vivía ahí en ese entonces. Hubo algún debate respecto a los pobladores, sobre lo que identificaron los expertos como casas patrimoniales alrededor de la plaza, porque, más allá incluso del bien tangible arquitectónico, yo creo que también existe un bien intangible que es el reconocimiento o la apropiación que hace la comunidad del propio bien, lo cual rebasa posiblemente el hecho estético arquitectónico, y sin duda introduce algún otro elemento que vale la pena ser incorporado en el análisis.

En ese entonces, por ejemplo había una disputa, y yo participé en los debates y las conversaciones más bien que tuvimos con los vecinos, respecto a si era una casa u otra. Y claro, la una casa tenía un valor arquitectónico mayor, pero la que la gente reclamaba era aquella en donde habían habitado gentes que fueron pilares, yo solía decir en chiste, de la nacionalidad nayonense, porque son exactamente las personas que si uno ve la guía telefónica, el 50% de los apellidos son Anaguano, Juiña, y algún otro, que son los que han poblado históricamente este sector, y en algunos casos había el reconocimiento de ser la casa en la que nació uno de estos patriarcas, digamos de reconocimiento comunitario, que me parece que debe ser incorporado; y, acá en el tema de La Floresta lo planteo, porque lo que dice Juan José, es cierto, es decir, aunque la comunidad de La Floresta tiene básicamente una identidad y reconoce el valor de su barrio, está atravesado también por el interés económico, en el desarrollo inmobiliario, que es un elemento tremendamente potente a tenerlo en cuenta. Y por eso ahí es el justo equilibrio entre el interés individual y el interés de la ciudad y de la colectividad de preservar un patrimonio frente al interés individual del propietario de desarrollar y sacar lucro de parte del terreno que ha heredado, fundamentalmente, porque el propietario original, generalmente tiene otro tipo de adhesiones con su predio. Es más bien el heredero el que de una u otra manera empieza a cuestionar estas posibilidades.

Por tanto yo creo que en este y en los casos venideros, Jorge decía, por ejemplo La Mariscal. Yo creo que hay otros en Quito, no sé si la Villaflora me parece que es un barrio muy tradicional de la ciudad, la Magdalena, en lo que da ya más al sur también, que fueron las primeras intervenciones que tienen el valor de que fueron viviendas

financiadas, incluso yo creo que por el IESS, como primeras experiencias, yo soy de La Magdalena y por tanto conozco de alguna manera esa circunstancia y me parece que estos son elementos que deben ser incorporados en términos de socializar y demostrar que el valor no solamente es en términos, difícil, difícil competir contra lo que significa el desarrollo inmobiliario, pero al menos sí introducir algunos elementos que la gente haga que dé una bienvenida a esta declaración y que no haga todo lo posible por cabildar y ver quién le ayuda para que le retiren del inventario a su propiedad.

Ingresar el concejal Econ. Luis Reina, 12h14 (14 concejales)

Yo creo que esto desdice de una condición de Quito y me parece que es un tema que deberíamos cultivar, así que la socialización entiendo yo que no solamente es comunicar qué es lo que se ha decidido, sino fundamentalmente generar procesos de recuperación de la vida de barrio y de las particularidades que tienen estos espacios sumamente particulares de la ciudad.

Yo no conozco mucho del mundo, pero alguna vez me llamó la atención en New York, la única vez que fue que me llevaron a ver barrios que eran barrios, porque uno a veces tiene la idea de que en New York todos son edificios altos, avenidas y espacios públicos impresionantes pero hay barrios que cultivan y se han resistido a los procesos de desarrollo inmobiliario y que después la gente valora muchísimo, sobre todo la que vive ahí. Entonces yo insistiría que este tema debe ser profundamente socializado en el sector, más allá de la decisión última del proceso de lo que significa ser parte de, como dice, ser parte del inventario continuo patrimonial, un barrio tradicional que se rescate. A La Floresta y a la Villaflora no las nombran en el Chulla Quiteño, entonces, a veces, uno piensa que sólo es la Plaza Grande y La Guaragua, pero hay más y eso hay reconocimiento, está bien.

Lo segundo que quiero señalar respecto al tema del control que alguien mencionaba, la anécdota de Jorge, con la Casa Coloma, creo que uno no sabe cuáles son los bienes patrimoniales, entonces puede ver un derrumbe de una casa que a uno le parece bonita, con valor, pero lo ve. Yo creo que si lográsemos establecer una placa identificadora, le da valor a la casa, por otro lado, y a la gente le hace que sepa que existe, por tanto, en el momento en que ve una intervención que podría estar afectando al patrimonio, creo que la acción ciudadana de llamar y denunciar es una medida preventiva de muy bajo costo en términos del control, pero muy interesante desde el punto de vista de incorporar a la ciudadanía en cuidar su bien patrimonial, porque aquí en el centro es igual, uno ve a veces que tumban y yo he consultado con Jorge, sobre todo que por la edad, creo que se acuerda de cuándo fueron construidas cada una de las casas, eso es siempre un activo. Pero dice, no, no, es que eso no es un bien inventariado, el hecho de que no sea un bien inventariado, digamos que es finalmente

una decisión legal y yo creo que esa decisión legal debería ser evidenciada, visibilizada, de tal manera que la propia ciudadanía se apropie de ese bien y lo vaya a hacer.

Finalmente, lo tercero que quería pedir es esto de los análisis de cargas y beneficios, yo creo que este análisis de carga y beneficio debería ser un elemento central en la legislación de este período de gestión, creo que a propósito de lo del Metro, incluso tiene muchísimo sentido el desarrollar formalmente este conjunto de herramientas de la gestión territorial, iba a decir moderna, pero es cuento, porque ni siquiera es tan moderna, porque nuestra legislación en términos del suelo tiene atrasos de 50, 60 años, con respecto a lo que, por ejemplo la España franquista había resuelto, la Colombia Uribe resolvió, es decir un poco para señalar además, y descargar, a veces este prejuicio ideológico de que eso es comunista, estatizador, y cuestiones como esas, cuando el tema de desarrollar instrumentos de gestión del suelo, es fundamental, sobre todo en esta coyuntura, en la que estamos tratando estos problemas de financiamiento de la gestión municipal, y a mí me parece que este tema de las cargas y beneficios, el tema de la plusvalía que decía Juan José, por ejemplo. ¿Qué es lo que le da plusvalía a La Floresta? ¿Cuánto se ha invertido? ¿Se ha preservado algo? También hay un conjunto de otras inversiones y ¿Quién se apropia de esa plusvalía? Me parece que esa es una discusión que deberíamos tenerla en este Concejo y veo con enorme interés lo que Alberto dice de que se va a discutir con cuidado y yo quiero solicitar, Daniela, con absoluta precisión y especificidad, yo creo que en ese debate, deberíamos estar involucrados los concejales. Se resolvió que en las mesas técnicas no participen los asesores, está bien es una decisión que no la comparto, pero la respeto.

Yo creo que este tema no es un problema técnico, es un problema fundamentalmente político que tiene que estar debidamente sustentado en un conjunto de bases técnicas, de construcción de comunidad y de construcción de una ciudad democrática, en donde lo que histórica y estructuralmente hemos construido, creo que es momento de cuestionar, revertir y ponernos a ver cómo eso ponemos en beneficio de la ciudad, ahora que la inversión pública es tremendamente potente.

Lo tercero que quería decir, Daniela, es formalmente pedir a la Secretaría que se nos incorpore y se nos mantenga informados a los concejales, posiblemente no tenemos las capacidades técnicas que aquí se señalan son necesarias para ello, pero a veces tenemos la sensibilidad y sobre todo el contacto con la ciudadanía, que yo estoy seguro, van a permitir, no solo enriquecer la propuesta, sino fundamentalmente viabilizarla socialmente, de tal manera que se convierta rápidamente en instrumentos a los que podamos apelar para financiar el desarrollo de la ciudad, que es lo que me parece que finalmente está en disputa. Gracias.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Concejales Aguilar, por favor.

CONCEJAL MSc. LUIS AGUILAR: Solamente sumar algunos aportes a las reflexiones que se han hecho. Me parece que es importante no perder de vista, en los procesos de trabajo del patrimonio, no quedarnos solamente en el tema de la conservación, la preservación y la restauración, sino avanzar en un proceso que me parece que es mucho más vital que es el tema de la gestión del patrimonio.

Me parece que es importantísimo trabajar un plan con las comunidades, con los vecinos, con los propietarios, en lo que es un plan de gestión de ese patrimonio, sólo ahí se podrá valorar, porque además serán beneficiarios de esos procesos, y entonces también cuidarán ese patrimonio, lo que implica también tener una mirada integral a estos espacios patrimoniales.

Hace algunos días estaba en un evento en la 24 de Mayo y es una inversión fuertísima de la ciudad a un boulevard importantísimo, pero es también terrible ver los altos índices de inseguridad que existen en ese boulevard y que están tan cercanos a un sitio recuperado como el de La Ronda, entonces es vital pensar en un trabajo integral, por ejemplo en estos temas de inseguridad y en la medida de eso, también en este plan de gestión, ver cómo la ciudadanía, los propietarios de las casas, van involucrando algunos procesos, y en este caso en La Floresta, sin duda, como en muchos sectores del Distrito, tanto en lo urbano como en lo rural, existe todo el proceso del tema intangible, entonces es necesario que estos espacios sean valorados en ese sentido y coincidir con el compañero Carlos Páez, en la medida que hay que tener un control más adecuado de estos temas de patrimonio, porque se dan particularmente, en los sectores rurales: Cumbayá, Puéllaro, en muchas parroquias que se botan sin ningún control las propiedades.

Es importante hacer un proceso de socialización que determine claramente cuáles son esos espacios patrimoniales, y me parece que es importante, inclusive hacer acuerdo con otros niveles de gobierno, como por ejemplo los otros gobiernos parroquiales, quienes podrían ser los que ayuden y apoyen en ese control de esos bienes patrimoniales.

Finalmente decir que es importante también que la Municipalidad considere la posibilidad de generar un mayor presupuesto para estos procesos, insisto, no sólo de restauración y conservación sino más bien de un plan de gestión del patrimonio, porque si conocemos que Quito es Patrimonio Cultural de la Humanidad y que tiene muchas vocaciones positivas en ese sentido, creo que realmente, no sólo debe quedar en el discurso o en una ordenanza, sino en la parte práctica. Ese aporte, gracias.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Antes de dar la palabra al señor Secretario, solo quería mencionar dos cosas, una concordar y acoger el criterio del concejal Páez, respecto de que seamos parte de esta discusión tan importante, por lo que solicito al señor Secretario que procedamos de esta manera; y la otra, simplemente manifestar mi envidia sana a los concejales que son parte de esta comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, porque a mí me hubiese encantado estar en esa Comisión. Por favor señor Secretario.

ARQ. ALBERTO ROSERO, SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA: Gracias, muy amable. Gracias por todas las intervenciones. Voy a tratar de ser lo más concreto posible y responder a todas las inquietudes que ustedes tienen. De principio, solamente, por un agregado de urgencia, es necesario aprobar el inventario que se ha realizado con toda la técnica que se explicó, porque ha empezado a haber una aceleración en los procesos de derrocamiento y de utilización, y entonces hay algunos bienes patrimoniales que podrían perderse, hasta que nosotros tengamos la decisión de todas las sugerencias que ustedes han hecho y las que propone también el sector, la Secretaría y el IMP, entonces, ese es un pedido especial.

Hay varias cosas. Vamos con el tema de la compensación, la carga beneficio que varios de ustedes lo han tomado en consideración. El concepto de eso, es que no solamente debe beneficiarse aquel que no tiene un bien patrimonial. Está bien que se beneficie, ustedes saben que hay el concepto de la venta de altura de edificabilidad, que eso me cuesta más lo que voy a hacer, pero también gano más, entonces eso es una cosa de la que la ciudad se beneficia, pero el señor de al lado, con su bien patrimonial, un poco deteriorado, que no tiene una economía sólida para poder mantenerlo, está en desventaja. La idea es que, el que paga por altura de edificabilidad, poniendo la cosa un poco grotescamente, concejales, el que paga por altura de edificabilidad, ese fondo, va para el que no tiene posibilidades de hacerlo, pero tiene la necesidad de hacer dos cosas, y en eso también algunas cosas que decía el concejal Arias, que son importantes. El tener un bien patrimonial, no es para conservarlo es para darle el uso que está permitido con ese bien patrimonial. Entonces, inclusive, dar incentivos para el desarrollo de iniciativas económicas, debe estar contemplado como del sistema de cargas – beneficios, no es solamente para que lo conserve sino para que lo use con base y en las determinaciones que la planificación en general para ese sector establece.

El caso de La Floresta, la buena costumbre del concejal Albán de comer bien, pueda tener también satisfacción, eso se puede poner iniciativas que estén consolidando, nótese bien, quizá en esa zona es donde mejor se come en Quito, entonces digamos, es para un grupo de élite, pero eso es importante, porque genera otras actividades en el barrio que son complementarias, y comienza a darse vida de ciudad, justamente con iniciativas como esta, y los bienes patrimoniales son buenos para eso, y no son buenos

para otras cosas que lamentablemente, sí se han usado de manera indebida. Entonces, ese estudio, no se lo puede dar a la luz pública y decir vamos a dar tal cantidad de cosas, mientras no exista un detenido estudio técnico, y ahí sí respondo con todos, y estoy muy de acuerdo con lo que dice Carlos Páez, esto, sin un sustento político es un peligro.

El Concejo Municipal, el Alcalde, en esa plenitud de un cuerpo colegiado, tiene que dar un apoyo político a esto, porque si no, es imposible llevarlo a la práctica. Entonces, al contrario de lo que se podría pensar, estamos totalmente abiertos, y es necesario que en los procesos de elaboración del estudio de carga – beneficio, que se va a contratar ya formalmente, a iniciar ya ese proceso, tengamos que contar con la participación de ustedes, en lo que conocen desde el punto de vista socialización, de todo lo que implica la socialización con la ciudadanía. Esto tiene que ser, no un estudio generado por la Secretaría de Planificación o el Territorio, que son entes puramente técnicos, sino que es una decisión política del Cuerpo Edilicio que está respaldando una cosa que va a ser beneficio, no sólo para La Floresta, sino para todos los demás barrios de la ciudad.

La otra cosa, en el asunto que también lo considero que ha sido muy importante para todos, es el control. Estamos perdiendo los bienes patrimoniales, no solo de la Floresta, sino de otras partes, porque no abastecemos nosotros a dar respuesta al control necesario. Medidas como las que propone Carlos Páez de poner una placa en donde se ve claramente que ese es un bien patrimonial, pueden ayudar mucho, porque, además que genera una conciencia.

La otra, obviamente la socialización. Si es que un bien patrimonial, en una parte de la ciudad está fuertemente integrado al saber identidad cultural, como pertenencia, eso es un arma lícita de utilizar, para defender fuertemente el mal uso de los espacios. Debería incorporarse entonces este tipo de medidas de control a lo que es la tarea de la Agencia Metropolitana de Control, pero con un remozamiento un poco de la ordenanza inicial, en donde se les incentive a las personas a controlar, y no solo se sancione, porque ese sería el complemento que se buscaría en un cuerpo de ordenanza como ese, que también permite ingresar en los informales, en los que están haciendo de manera ilegal las cosas, y a veces es difícil llegar a donde ellos, y obtener las sanciones. En el caso de los bienes patrimoniales, esencialmente, especialmente es importante, porque un payloader y 10 volquetas, acaban en una noche lo que puede ser un bien patrimonial y a veces es muy difícil poder controlar.

Entonces estas medidas de control tienen que ser igualmente integrales, con elementos aparentemente fáciles de hacer, que no demandan mayor cosa, como las placas o el distintivo de un bien patrimonial, para que todo el mundo sepa que ese es un bien

patrimonial, medidas parecidas a esa, socialización, y también modificación de la norma técnica.

Otro tema que parece supremamente importante y que tiene que ver, desde el punto de vista de la definición de los mecanismos de carga – beneficio, y a eso me refería, a lo que dijo el concejal Arias, es la palabra “equilibrio”. Nosotros tenemos que fomentar el desarrollo de la ciudad, si es que se entiende al desarrollo, aunque no es exactamente eso, como hacer las nuevas cosas, es decir botar lo viejo y reemplazar por lo nuevo. Pero es importante decir hasta dónde va el tema, desde el punto de vista de la regeneración de la ciudad o la renovación de la ciudad, tenemos que tener mucha serenidad para hacerlo.

Todas estas medidas que se están proponiendo de parte de ustedes, y las que estamos nosotros instaurando en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deben tener esos respaldos. esto no puede ser parte solamente de la misión de la Subcomisión o de la Comisión de Mario, sino que es una cuestión de política urbana que debe constar claramente dentro de las políticas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, si no estamos cayendo, posiblemente en soluciones que son parciales, o que son coyunturales, o que surgió de un pedido de un barrio que se puso molesto y vino acá a reclamar cosas, eso ya tiene que estar debidamente instaurado, y ese es el proceso en el que estamos. Es importante que todo esto pase como políticas del plan, de la ciudad, lo cual va a facilitar muchísimo también el trabajo de los concejales y de los funcionarios municipales a cargo.

En el asunto de la socialización, si es importante, nosotros estamos también considerando eso, y ahí hay que tener también Carlos mucho cuidado, porque si yo voy y le digo al barrio que va a haber incentivos y carga- beneficios este rato, puede armarse una cosa que no deseamos, pero sí tiene que decirse notas claras de que va a haber equidad en el proceso de tratamiento. Y esas son las cosas que tenemos que hacer para estar un poco seguros y no caer en cosas que podrían ser a futuro muy perjudiciales.

En relación con la famosa convivencia que también se ponía esa última lámina, si es factible hacer, mantener el bien y poner en su entorno, una edificación actual, con tecnología actual del siglo XXI del año 2015 o 2014, eso es completamente factible y ha habido demostraciones de eso. Creo que dentro de poco, en de la ciudad y se ha visto en otras partes, cómo pueden convivir los bienes patrimoniales con los edificios modernos. Esta es una cuestión, no de la Secretaría, sino de Alberto Rosero como arquitecto, me parece que ese concepto aplicado al palacio de la 12 de Octubre, cayó en manos no adecuadas técnicamente, esto es la solución que pusieron, es una solución poco feliz. Pero el concepto es que sí se puede mantener un bien patrimonial, o

convivir con lo moderno, lo aprobado en muchísimas partes de la ciudad, y sí es viable ese concepto. Seguramente tendremos que buscar o ser más claros en las directrices y normas para evitar que se produzcan sorpresas como las que se refería el concejal Albán. Por suerte, si es factible, y el concepto es bueno.

Una de las cosas más simples de ver, si es que uno tiene la posibilidad de viajar, es lo que ha pasado en París, por ejemplo. Hay momentos en los que está en un barrio de París, y no sabe uno que ese barrio fue realmente intervenido, y severamente, porque tiene un nivel de unidad de concepto de unidad, entre lo pasado y lo actual, que hacen que sea una manifestación clara de ese criterio de convivencia. Estamos hablando de edificaciones en banda, sin retiro frontal, por decirlo así, y ahí está claramente, cuando uno se fija claramente que esta obra es de este siglo, de este año, y sin embargo, en el contexto se integra plenamente, hay que desarrollar esos conceptos, hay que capacitar a los arquitectos, posiblemente como parte de los procesos de tecnificación, para evitar que se produzcan estos desaguisados por la falta de análisis técnico de un arquitecto.

Salte la concejala Srta. Carla Cevallos, 12h23 (13 concejales)

Yo quería invitarle a Dora que haga todo lo que tiene que ver un poco con el proceso, la facilitación de todo el procedimiento de socialización que podría darse, o alguna cosa por el estilo que podría estar dentro de eso.

ARQ. DORA ARÍZAGA, DIRECTORA DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO: Gracias, gracias Alberto. Todas las intervenciones de los señores concejales realmente han sido muy interesantes, que lo que hace es justamente enriquecer, y también mirar la complejidad de la gestión de la conservación del Patrimonio Cultural, y que de hecho, serán recogidas, como bien lo dijo Alberto, en el proceso de la actualización del Plan Maestro y también del Plan General de la Ciudad.

Efectivamente el tema de la socialización es un tema y es un derecho que el ciudadano deba conocer cuál es su patrimonio, y para la declaratoria, previamente hay procesos de intervención. En el caso de La Floresta, yo diría que, a diferencia de lo que acontece en el imaginario general de la ciudadanía que piensa que tener un bien, es un castigo, en el caso de La Floresta, la comunidad está tan fuertemente organizada, que son ellos quienes justamente están pidiendo la declaratoria y la protección; y eso tiene que ver con algo que dijo el concejal Páez, el tema identitario, es decir, la gente se siente absolutamente, digamos es intangible, que está ahí, que eso no se puede recoger en una ficha, pero que sí es necesario considerar, desde el punto de vista del sentido de pertenencia.

El patrimonio tiene que ver mucho con el tema identitario y con el tema de la pertinencia; y aparte de eso, que son los valores que tiene el patrimonio, justamente, pero hay una responsabilidad de ciudadanos y quienes están tomando las decisiones este momento de un tema intergeneracional ¿Cuál es la memoria de la ciudad? ¿Cuál es el patrimonio? ¿Cuál es el legado con el cual se va a construyendo la ciudad? Más allá de los valores, para plantear, desde el punto de vista jurídico, la tutela debe tener una protección a la materialidad, en donde está expresados esos valores con los cuales se está declarando, en este caso, un barrio, La Floresta, en el que efectivamente, como bien en muchas de las intervenciones de los concejales se ha dicho, que los criterios son de continuidad, es decir, de zonas consolidadas, a no ser también que existan individualidades, porque existen también elementos que ameritan, por sus características, aunque no estén formando parte del conjunto, necesitan previamente, como hitos o referentes, entonces, el concepto aquí en La Floresta, han sido recogidos esos criterios planteados por el concejal Albán, de continuidad, de zonas consolidadas, y también estos valores de identidad, que aparte de toda la parte de materialidad y del inventario que exige la parte histórica, etc., todas las variables que yo les he comentado, hay un adicional muy fuerte que es la petición de la comunidad, en el sentido que conocen el proyecto, ellos mismos han pedido y están de acuerdo, y es más, permanentemente están presionando a que la Municipalidad tome acciones respecto a la demolición y la fuerte presión inmobiliaria que se está dando para la destrucción de estos bienes del patrimonio.

Comentarles también que dentro del inventario que se está haciendo, de la actualización del registro, efectivamente se están incorporando otros barrios que son parte de la construcción de la ciudad. Bien se dijo acá: La Magdalena, Chimbacalle, La Vicentina.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: ¿Esto también se aprueba por ordenanza o por resolución?

ARQ. DORA ARÍZAGA, DIRECTORA DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO: Por resolución, sí. Entonces, comentarles que se está trabajando en varios frentes y serán presentados continuamente al Concejo, para su conocimiento, en el sentido de estos niveles de protección y de tutelaje, que requiere la memoria histórica de la ciudad. Muchas gracias.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Intervenciones cortas, porque creo que ya hemos discutido suficiente el informe, que sí quisiera dar paso a la votación y que sin embargo tengo que el concejal Granda me ha solicitado primero la palabra. Concejal Granda, por favor.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Gracias, solamente pedir un tema que se me estaba escapando. Sí, está bien que exijamos a la Secretaría, al IMP, a Control, que haga un trabajo efectivo, pero un trabajo efectivo se lo hace siempre y cuando se cuente con los recursos económicos y humanos, Vicealcaldesa, recursos humanos y económicos suficientes para lograr el objetivo. Un POA, por más lindo que esté preparado, técnica o legalmente, no se puede llegar a cumplir si no tenemos los recursos necesarios. Cómo es posible, en la reunión última de la Comisión se determinaba que existe un solo compañero que tiene relación con la Unidad Resolutora para realizar el control de todo Quito; entonces, por lo tanto, yo solicito, Vicealcaldesa, que conste en actas mi petición para que se solicite, a la vez a la Administración General, a la Unidad de Recursos Humanos, para que se haga una reingeniería de estos recursos humanos, por ejemplo, en Control y en las diferentes Secretarías, tanto en la Secretaría de Alberto, como en la Unidad de Dorita Arízaga, para que se llegue a concluir la necesidad de contar con los recursos humanos necesarios. Repito, no es posible que se cuente con un solo compañero para que pueda realizar el control, considerando que al compañero ya se le terminó el contrato o se le termina en este mes de diciembre y prácticamente quedaríamos en acefalia. Gracias.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Concejal Albán, por favor.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Muy puntualmente. Está muy bien que se revise el tema legal, yo no tengo preocupación, yo estoy involucrado porque yo fui parte de esa decisión, no tengo problema, pero revisen, creo que legalmente está más que justificado, y técnicamente, como dice Alberto, es posible. Como soy de mentalidad autocrítica, lamento que no fue bien logrado, lamento y eso autocríticamente lo reconozco. No me preocupa el tema legal.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Muchísimas gracias Alberto, Dora, Angélica. Por favor, señor Secretario, someta a votación ordinaria el informe en referencia. Concejal Garnica, por favor.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Yo hice una consulta y sugerí, y coincidimos plenamente en lo que se ha dicho acá sobre el tema de lo que estamos aprobando, es más sí sería bueno que se recoja para la aprobación de esta resolución, todo lo que aquí se ha dicho en el tema del control, en el trabajo en conjunto entre concejales que se haga la invitación para quienes del Concejo tengan interés estén presentes ahí, es importante también aprovechar sobre ver a dónde se destinan los fondos de venta de edificabilidad en bienes patrimoniales, porque lo ideal sería la reinversión en el mantenimiento y precautelar que estos bienes no se deterioren y un tema que pregunté del formato, tanto por Secretaría como del informe del señor Procurador, con esto ya podríamos pasar a votar, para avanzar con este punto, por favor.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Señor Procurador, por favor.

DR. RÓMULO GARCÍA, PROCURADOR METROPOLITANO: Muchas gracias, sí, en realidad, la explicación que hace el concejal Garnica, para mí queda muy clara de que es más viable el lenguaje en cuanto a la forma de decir informe favorable. Yo he tomado nota de eso, y usted tiene razón y lo voy a utilizar así.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Con las observaciones planteadas y con la aclaración del Procurador, señor Secretario, por favor someta a votación el informe en referencia.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación, no sin antes acoger también la sugerencia del concejal Garnica en cuanto al formato en el orden del día.

Señoras y señores concejales, por favor, quienes están de acuerdo con la aprobación del informe.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTE
1. MSc. LUIS AGUILAR	✓			
2. SR. JORGE ALBÁN	✓			
3. MSc. JUAN JOSÉ ARIAS	✓			
4. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
5. SR.TA. CARLA CEVALLOS				✓
6. ABG. EDUARDO DEL POZO				✓
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. SR. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. PROF. LUISA MALDONADO				✓
13. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14. SR. MARCO PONCE				✓
15. ECON. LUIS REINA	✓			
16. DR. ANTONIO RICAURTE				✓
17. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
20. SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
21. ABG. DANIELA CHACÓN ARIAS – ALCALDESA METROPOLITANA (E)	✓			
VOTACIÓN TOTAL	13 votos a favor			8 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señorita Vicealcaldesa, quedaría aprobado por unanimidad de las y los concejales presentes el informe No. IC- 2014-130, de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (13), luego de analizar el Informe No. IC-2014-130, emitido por la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, relacionado con la aprobación del Inventario de los bienes inventariados y preseleccionados del Barrio La Floresta y de conformidad con los artículos 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 7 de la Ordenanza Metropolitana No. 260, **RESUELVE:** aprobar el Inventario de los bienes inventariados y preseleccionados del Barrio La Floresta.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Siguiendo punto del orden del día, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

IX. Conocimiento de los trasposos de crédito realizados por la Administradora General, en virtud de lo dispuesto en la Resolución Administrativa A 0020 de 19 de diciembre de 2012.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Señores concejales, esto nos va a tomar solo un par de minutos, por favor, no nos dejen sin quórum, creo que ya se van. ¿Tenemos quórum?

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: No, estamos sin quórum señorita Vicealcaldesa.

SEÑORITA ALCALDESA (E): Por falta de quórum, por favor, declaramos clausurada la sesión. Gracias.

SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL JUEVES CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, POR FALTA DE QUÓRUM SE CLAUSURA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.

**DR. MAURICIO RODAS ESPINEL
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

ABG. DANIELA CHACÓN ARIAS
PRIMERA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Transcripción: Esther L.